

VIII Informe sobre la situación de violación de derechos humanos de las mujeres de Medellín, con énfasis en violencias sexuales.

Entre Resistencias y Re- insistencias:
Las violencias sexuales, un entramado de silencios e impunidades.

Elaborado por

**Corporación Para la Vida Mujeres que Crean
y Corporación Vamos Mujer,
organizaciones de la Ruta Pacífica de las Mujeres.
Medellín
2009**

Tabla de Contenido

Agradecimientos

- I. Presentación**
- II. Leyendo *con-textos* de las mujeres**
 - a. Entre lo nacional y lo local
 - b. Algunos hechos y datos sobre violencia sexual contra las mujeres en Antioquia y Medellín
- III. HALLAZGOS Y REITERACIONES**
 - a. La violencia estructural y cultural contra las mujeres, niñas y jóvenes favorece las violencias sexuales
 - b. Las violencias sexuales: poderíos simbólicos y físicos androcéntricos
 - c. Otras formas de poder, otras violencias sexuales
 - d. Algunos efectos de las violencias sexuales
 - e. Violencias sexuales–violencia familiar: urdimbre de dolor y silencios
 - f. Religando lo privado y lo público
 - g. La vida de las mujeres entre feminicidios y violencias sexuales
- IV. LAS VIOLENCIAS SEXUALES, UN ASUNTO DE SALUD PÚBLICA**
 - a. Mujeres indígenas habitantes de la selva de cemento
 - b. Mujeres Negras Afro colombianas: entre turbas y tumbaos
 - c. Mujeres diversas tratando de vivir en pluralidad.
 - d. La Clínica de la mujer: El acceso a la salud un riesgo para la vida digna de las mujeres
- V. POLÍTICAS PÚBLICAS CONTRA LAS VIOLENCIAS SEXUALES**
 - a. Un acuerdo contra las violencias sexuales
 - b. Un comité de veeduría a la política pública.
 - c. Medidas para prevenir la violencia y promover el respeto a la diversidad sexual.
 - d. Impunidad hacia las mujeres y violencias sexuales.
 - e. Auto 092 de 2008: ¿restablecimiento de derechos?
- VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**
- VII. BIBLIOGRAFÍA**

Agradecimientos

*A todas las mujeres que nos dan sus palabras, saberes, conocimientos y experiencia, para comprender la vida y elaborar este informe.
A ellas, a las mujeres niñas, jóvenes y adultas,
A las solteras, a las casadas, a las viudas, a las abuelas, a madres, a las hermanas, a las hijas, sobrinas, tías,
A las organizadas en redes, grupos, comités, asociaciones y a las que aún no se reconocen
A las de los barrios, las veredas, los municipios, alas desterradas,
A las que hacen sus vidas en la casa, a las poetas, a las maestras, a las lideresas, a las trabajadoras, a las desempleadas, a las lesbianas, a las travestidas y transexuales, a las heterosexuales, a las desescolarizadas, a las estudiantes,, a las sabias, a las brujas, a las Diosas,
A todas, todas
A sus voces y sus vidas.
Con ellas por ellas y para ellas.*

PROLEGÓMENO

A Piedad Morales...

La Mujer, la Feminista, la Poeta, la Amiga, la Compañera, que en su historia, su vida y su alma lleva su ser de mujer aferrado a las esperanzas de liberar de los dolores e ignominias incrustados, la vida y la alegría.

Gracias por siempre, este último informe que elaboras desde lo institucional, lleva tu voz también ahí donde está la gratitud.

A Teresa Aristizábal, Tere...

Quien con su sencilla y acogedora palabra, nos dejó entrever la historia animándonos a re-crear las apuestas y a soñar otro mundo con derechos efectivos para las mujeres.

I. Presentación

Para la alianza que se continúa tejiendo y construyendo alrededor de la elaboración del informe entre las Corporaciones Mujeres que Crean y Vamos Mujer, como organizaciones activas dentro del Movimiento social Ruta Pacífica de las mujeres por la resolución pacífica del conflicto armado, es importante mantener este año como tema de su informe anual sobre la situación de violación de derechos humanos de las mujeres, las violencias sexuales en la ciudad de Medellín.

El presente informe, *re-insistirá* en la búsqueda de comprensiones sobre las violencias sexuales para internarse en las relaciones que se estrechan entre esas y otras violencias, incluyendo variables como el contexto de conflicto armado y la nueva legislación para las mujeres; tratando con ello, de develar las relaciones patriarcales como soporte de las violencias sistemáticas que afectan a las mujeres, así como de identificar las posibilidades que la nueva legislación específica como el auto 092/08 ofrece en cuanto a prevención, atención y sanción de las violencias sexuales contra las mujeres.

Destacaremos realidades nombradas y analizadas por las mujeres en las jornadas de contexto y grupos focales, así como por organizaciones, instituciones oficiales y no estatales, y habitantes de la ciudad que hacen parte del Comité Municipal de Derechos Humanos (CMDH), el cual ha realizado asambleas ciudadanas y reuniones periódicas, para alimentar los pronunciamientos públicos de él emanados. También de lo obtenido en el seguimiento a la prensa local y nacional.

A través de sus diferentes capítulos, el informe dará cuenta de las violencias sexuales como asunto de violación de derechos humanos de las mujeres y como problema de salud pública en relación con otras violencias como la doméstica - intrafamiliar, los feminicidios, el control de los espacios públicos y de algunas prácticas sociales; además, de revisar las políticas públicas contra las violencias sexuales, y el acceso a la justicia para las mujeres.

Con el aporte a la dilucidación del problema de las violencias sexuales como un asunto de salud pública y sobre todo de violación de derechos, estaremos participando en una de las apuestas feministas más anheladas: la visibilización de esta problemática y la identificación-transformación de dispositivos sociales políticos y culturales que permitan a las mujeres, a las niñas y niños y a la sociedad medellinense en general, crear condiciones bajo las cuales *podamos vivir juntas y juntos*.

II. Leyendo *con-textos* de las mujeres

En un país donde el sistema socio-cultural imperante se fundamenta en concepciones, ideas y prácticas tanto sociales como institucionales de centralidad y superioridad del hombre, de lo masculino; las mujeres, aparecen relegadas, enviadas al lugar de la sumisión y del sometimiento en todos los ámbitos: el social, el político, el económico, el religioso, el sexual, que se imbrican y retroalimentan entre sí. Acercarse a algunas aristas de las realidades del país y por ellas a las de las mujeres, posibilita identificar ciertos elementos estructurales, que están en la raíz misma de la ocurrencia de las violencias en su contra, de las que no se excluyen las sexuales.

En el país el desempleo continuó aumentando en 2009, incluso el número de subempleos superó los 5.364.000¹; según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, este fenómeno de la economía, que está asociado a la informalidad laboral, así como el desempleo mismo, son factores de deterioro del ingreso de los hogares y por consiguiente de las condiciones materiales básicas de las familias.

En Colombia, el desempleo abierto continuó avanzando. En octubre de 2009 la desocupación para 13 ciudades fue de 12,4% de la población activa, uno de los más altos de América Latina, contra 10,2% de hace dos años.²

Para las mujeres, la situación refleja pérdidas y vulneraciones que se empeoran con la estructura socio cultural de las relaciones en el campo laboral, tal como lo han evidenciado diferentes estamentos, informes y organizaciones.

El año pasado en las 13 áreas metropolitanas del país las mujeres perdieron 59.000 puestos de trabajo en el sector formal de la economía, en áreas públicas y privadas (...)
La situación en el país se vuelve alarmante porque en 2008, el 59,2% de las mujeres ocupadas, es decir, unas 2'302.000 trabajadoras se dedicaron a la economía informal:
"En su mayoría concentradas en las llamadas áreas de trabajo invisible"³...

Según el observatorio Laboral del Ministerio de Educación, en el estudio "Perfil académico y vinculación laboral de los graduados en el periodo 2001-2008", durante este lapso, las mujeres siguieron viviendo la desventaja de las diferencias salariales, aunque su preparación académica fuera mayor que la de algunos varones:

"...se siguen manteniendo las diferencias en los salarios: mientras el sueldo de una técnica profesional (nivel académico que tiene menor remuneración) es de \$775.259 el de un técnico es de \$928.098; mientras una universitaria (nivel académico medio) gana \$1'253.028, un universitario gana \$1'444.180; y mientras

¹ www.caracol.com.co, visitada el 30 de enero de 2009

² Blog de S. Kalmanovitz. radareconomicointernacional.blogspot.com. Visitado Octubre de 2009

³ RIOS, Laudyth Saumeth. Ellas pierden formalidad. Crisis mundial amenaza a trabajadoras. Colombia: Periódico El Mundo, Sección A Económicas, marzo 6 de 2009.

una profesional con doctorado gana \$4'082.200, un profesional con doctorado gana \$4'838.”⁴.

Por su parte, los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales DESCA deben ser garantizados por el Estado, sin embargo, en el neoliberalismo, para nuestro caso desde el *Estado Comunitario*, están cada vez más en manos del sector privado, convirtiéndolos en servicios, y a las ciudadanas y ciudadanos en clientes-consumidores, negando la dignidad y violando gravemente los derechos humanos de las mayorías, “maquilladas” como “sectores o poblaciones vulnerables”, yendo así en contravía de lo ratificado internacionalmente por el Estado colombiano en materia de DESCA⁵.

De otro lado, el hecho de afirmar nacional e internacionalmente que el país está en “post conflicto”, deja a las víctimas y a la población civil en medio de las dinámicas militares y políticas de la guerra, sin mecanismos de atención y protección a sus vidas y derechos, porque según algunas instituciones e instancias estatales: ya no existen paramilitares y los grupos que operan ahora son “combos” de delincuencia común adscritos al narcotráfico. Lo anterior contrasta además, con el informe de la Oficina de los Derechos Humanos de NU en Colombia:

Nuevos grupos armados ilegales, violencia sexual contra mujeres, secuestro, reclutamiento de menores, siembra de minas antipersona (...) Detenciones ilegales y arbitrarias expedidas por la Fiscalía, arrestos a personas vulnerables, existencia de redes que ofrecen a las víctimas desde trabajos hasta actividades ilegales para ser trasladados a otras ciudades, donde luego fueron asesinadas y presentadas como “muertas en combate (...) la violencia sexual a la que fueron sometidas algunas mujeres en algunos departamentos como Chocó y Cauca por parte del Ejército al ser identificadas como compañeras sentimentales de presuntos miembros de grupos armados ilegales⁶.

En ese mismo tenor, las investigaciones, informes y medios de comunicación, evidencian cada vez, que la violencia sexual es utilizada por todos los actores armados legales e ilegales como arma de guerra; convirtiendo el cuerpo y la dignidad de las mujeres en botín, en territorio de retaliación, control y tortura, junto con sus culturas, tenencias y humanidad.

“Todos los grupos armados en Colombia, fuerzas de seguridad del Estado, paramilitares y guerrilleros, usan la violencia sexual como arma de guerra, hasta el punto que forma parte integral del conflicto”, (...) Cifras del informe la violencia sexual en Colombia: un arma de guerra señala que “entre el 60 y 70 por ciento de las mujeres colombianas han sufrido alguna modalidad de violencia sexual, física, psíquica o política. La organización

⁴ Periódico El Mundo, 5 de agosto de 2009. Mujeres a la cabeza de los profesionales. Por redacción editorial.

⁵ COMITÉ MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS. Memorias Asamblea Ciudadana Medellín. Colombia, Junio 17 de 2009.

⁶ Informe Derechos Humanos Naciones Unidas 2008. En: Periódico El Mundo, Sección La Metro, abril 3 de 2009. Primera página. MACÍAS, Javier Alexander. No cesa la violación a los derechos humanos. Pese a los esfuerzos del gobierno se siguen presentando infracciones. Medellín, Colombia.

internacional (OXFAM) advirtió que 2 de cada 10 mujeres en condición de desplazamiento lo hacen huyendo de estos vejámenes”⁷

Desplazadas y perseguidas, violentadas sexualmente, a las mujeres se les utiliza en la guerra, también para enviar mensajes al resto de la población a través de sus cuerpos, convertidos en objeto de control para amedrentar y humillar.

Después de la muerte de Molina, su esposo, los perseguidores se ensañaron contra Genny. "La cosa se puso tan dura que tuve que dormir un mes entero con mis seis hijos en un rincón del comando de Policía de Puerto Caldas, en el Valle". El 19 de junio de 2008, por intermedio del Ministerio del Interior fue trasladada a Bogotá. Lo increíble es que un mes después sus perseguidores la encontraron en la estación de Transmilenio de la calle 72. Dos tipos la siguieron y a la salida le hicieron a pocos metros una mímica macabra. Aletearon como un ave de rapiña. Lo peor estaba por venir. En diciembre de 2008 Genny fue secuestrada en Puente Aranda. Durante 20 días fue torturada y violada. "Sólo me acuerdo de tomar agua y de que unas mujeres me aseaban en mi cama". Por medio de ella los secuestradores enviaron un mensaje a los otros desplazados: "Tienen hasta febrero para dejar de joder". Genny quedó embarazada de sus captores pero terminó por tener un aborto natural, al que le ha seguido una hemorragia constante. Aun así está dispuesta a seguir denunciando⁸

a. Entre lo nacional y lo local

En Medellín, mientras la educación amplía su oferta y la capacidad de atención del sistema en 2009: 119,9% en primaria, 101,7% en secundaria y 75.6% en media vocacional⁹, aumentando las cifras de años anteriores; el desempleo a Enero del mismo año fue de 14.6%¹⁰. La disminución en la capacidad de recibir estudiantes a medida que se asciende en los ciclos educativos y el desempleo, son dos factores que al cruzarse reflejan riesgos de baja en el nivel de necesidades básicas satisfechas y por ende de vulnerabilidad, lo que a su vez puede representar desmedros en la calidad de vida de sus habitantes.

De igual forma los efectos de la desconexión de los servicios públicos domiciliarios, que en la ciudad, según la agencia de prensa del Instituto Popular de Capacitación IPC¹¹, “puede estar por las 250.000 personas, alrededor de 70.000 familias”, especialmente de los estratos 1, 2, y 3, se suman a las dificultades que agravan la posibilidad de tener satisfechas las necesidades básicas de las personas.

⁷ REDACCIÓN EDITORIAL. Periódico El Nuevo Siglo. Sección Nación. Bogotá, 10 de octubre del 2009. Todos los grupos armados usan la violencia sexual. Alerta de Oxfam sobre el conflicto colombiano.

⁸ REDACCIÓN EDITORIAL. Los perseguidos. Muertes, violaciones, golpizas y amenazas han vivido 20 familias desplazadas a las que el gobierno les adjudicó tierras de un narco de manera temporal. Colombia: Revista Semana, Sección Nacional., sábado 14 de marzo de 2009.

⁹ Portal educativo Municipio de Medellín. www.medellin.edu.co visitada el 10 de marzo de 2010

¹⁰ www.Portafolio.com.co. Revista Portafolio. Visitada Marzo 10 de 2010.

¹¹ www.ipc.org/agencia de prensa. Noticias en medios sobre los foros populares de Marzo consultada el 24 de septiembre de 2009

“Qué dice EPM

Ricardo Arango, delegado por el gerente de Empresas Públicas para hablar en el Corporado, indicó los programas que la empresa ha realizado para disminuir los desconectados, como los llamados Reconciliémonos, EPM a su servicio y la energía prepago. De la misma manera argumentó que a través de sus herramientas ha disminuido el número de las familias desconectadas, pero enfatiza que EPM es una empresa industrial y comercial del Estado y no puede regalar. “Eso es un principio, su dueño podrá ver qué hace con los recursos generados, pero la empresa no puede regalar nada, es una realidad de a puño” afirmó el Director de Relaciones Externas¹².

Otra de las características del contexto no solo nacional sino local, ha sido el menoscabo del derecho a defender los derechos: defensoras y defensores de derechos humanos y sus organizaciones bajo amenazas, hostigamiento, judicialización, asesinatos, desapariciones; vieja realidad que ha empeorado en tiempos de la seguridad democrática, donde se están utilizando “informantes” para señalar a las personas y organizaciones como presuntos aliados y militantes de la guerrilla, en coherencia con las afirmaciones del presidente que ha calificado a las defensoras y defensores de derechos humanos y sus organizaciones como “mercaderes” y “antipatriotas”.

En la ciudad varias organizaciones y personas resultaron implicadas en una investigación por rebelión, adelantada por la Fiscalía, sin ser notificadas para ejercer el legítimo derecho a la defensa. Robos de información a la Corporación Convivamos, a la comunidad religiosa de las hermanas *Lauras* ambas acompañantes de comunidades víctimas del conflicto armado, hostigamientos y amenazas a otra Corporación (CEDESIS), a su personal operativo y a las comunidades que acompaña. Todo lo anterior, rodeado además, de asesinatos a estudiantes previa circulación de panfletos con amenazas y listas de personas en los que se *avisa la mal llamada limpieza social*, y cuyas amenazas fueron desestimadas por la administración municipal calificándolas como rumores carentes de fundamento¹³.

Por otro lado los problemas sociales se desdibujan con la apabullante presencia de grandes obras de infraestructura y construcción que son visitadas masivamente como estandartes de turismo. La imagen de la ciudad empeñada en desestimar la dinámica de violación de derechos humanos a manos de actores legales, ilegales y los que supuestamente están reinsertados, están en la base misma de ataque a la gobernabilidad local y a la dignidad humana de las y los habitantes de la ciudad.

La situación de seguridad ciudadana en Medellín se sigue degradando, las masacres vuelven a ser frecuentes, ha aumentado el número de homicidios, de Enero a Septiembre de 2009: según la Unidad Permanente para los Derechos

¹²<http://santiagolondonouribe.org.co>. A propósito de los desconectados Septiembre de 2008. Visitada el 04 de septiembre de 2009

¹³ COMITÉ MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS. Pronunciamiento Público. Medellín. Colombia, 13 de marzo de 2009.

Humanos UPDH, ha habido 1297 muertes, mientras que entre Enero y Diciembre de 2008, el número fue de 1001 muertes¹⁴.

En la asamblea ciudadana realizada por el Comité Municipal de Derechos Humanos en el mes de mayo de 2009, las comunidades denunciaron: controles ilegales de todo tipo en diversos sectores de Medellín, realizados por grupos armados ilegales, así como restricciones a la libre movilización de los ciudadanos y ciudadanas, junto con la proliferación de amenazas colectivas y generalizadas mediante panfletos e intimidaciones, al igual que desplazamientos forzados intraurbanos, dinámicas de reclutamiento forzado tanto por actores armados legales como ilegales, trata de personas, acciones de violencia sexual contra las jóvenes especialmente, amenazas a la libertad sindical e intentos de construir procesos judiciales infundados así como detenciones arbitrarias a defensoras y defensores de derechos humanos¹⁵.

Se destacaron en la misma asamblea, las acciones violatorias reiteradas y sistemáticas contra poblaciones tradicionalmente vulneradas y estigmatizadas como los y las jóvenes, los estudiantes; los niños, y niñas, las mujeres, los sindicalistas, personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas (población LGBT), y las relaciones de connivencia entre policías y comandantes de estaciones (barrios San Blas, Castilla) con actores armados ilegales: paramilitares y supuestos desmovilizados de los barrios que actúan como jefes de bandas al servicio del narcotráfico.

Como responsables de estas violaciones de derechos humanos, aparece un amplio y difuso conjunto de grupos armados ilegales, grupos de paramilitares y desmovilizados que mantienen acciones criminales, grupos de vigilancia ilegal "Convivir", así como integrantes de la fuerza pública y entidades estatales que sea por acción o por omisión, son responsables de acciones de restricción a las libertades ciudadanas¹⁶.

La expropiación de las viviendas a las personas en los barrios populares es una práctica que no se detiene y se suma a lo anterior; residentes de algunos barrios han tenido que huir de la acción de los actores armados ilegales, abandonando sus viviendas:

...“Hace más o menos tres o cuatro días, tres hombres fueron a la casa de una vecina mía y armados la intimidaron. Le dijeron que si no se iba en dos días la matarían a ella y a sus dos hijos”¹⁷.

¹⁴ SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL. Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia SISC. Página estadísticas alcaldía. Visitada Noviembre 2009

¹⁵ COMITÉ MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS. Memorias Asamblea Ciudadana Medellín. Colombia, Mayo 7 de 2009.

¹⁶ *Ibíd.*

¹⁷ Periódico El Mundo El desplazamiento no se va de la nororiental. Grupos de El Chispero y La Avanzada amenazan a habitantes del sector. Medellín, Colombia. Sección La Metro, Abril 17 de 2009. Página 1.

En ese ambiente de estigmatización y peligro en el que se vive y se realiza la defensa de los derechos humanos, están las mujeres que ejercen el oficio de defensoras de sus derechos humanos de los de las víctimas y los de las comunidades.

b. Algunos hechos y datos sobre violencia sexual contra las mujeres en Antioquia y Medellín.

Aunque en el departamento los observatorios, y los sistemas de información de algunos entes estatales y gubernamentales hacen un seguimiento insuficiente aún a la violencia que viven las mujeres, algunos datos demuestran que se requiere mayor atención y tratamiento, tanto en los planes y proyectos, como en las políticas públicas y medios de comunicación.

Con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre: *Día Internacional del NO a la violencia contra las mujeres*, la gobernación de Antioquia emitió un comunicado donde señaló que:

Entre enero y agosto del presente año fueron practicados 4.278 “reconocimientos médico legales...”, motivados en actos de violencia intrafamiliar a igual número de mujeres, discriminados así: 164 sin determinar; 34 abrasivo o contra superficie áspera, 1 ahorcamiento; 3.619 con objeto contundente; 59 con objeto cortante; 290 con objeto corto contundente; 72 con objeto corto punzante; 3 estrangulamientos; 9 por mordedura humana; 1 mordedura animal; 2 con proyectil de arma de fuego; 3 con arma punzante; 20 por quemadura; 1 de sofocación por obstrucción de vía aérea alta. Con respecto a la hora de ocurrencia del hecho 1.649 casos se presentaron entre las 18 y las 23:59 horas, seguido en número por 1.085 casos entre las 12 m. y las 17:59 horas. El día de mayor denuncia es el domingo con 1.070 casos y el de menos denuncias es el miércoles con 450 casos.

Respecto al lugar de ocurrencia la mayoría de los casos se presentan en municipios del Valle de Aburrá, aunque también podría interpretarse con que hay más conciencia acerca de los derechos y la cultura de la denuncia: 2.628 en Medellín, seguido por 476 en el municipio de Bello y 244 en Itagüí, 133 en Envigado. Otros: Turbo 130 y Rionegro 117. 1.225 reconocimientos de carácter sexológico en mujeres, para un total de 5.503¹⁸.

También fue posible en el seguimiento a la prensa, tener noticias de que en julio del presente año la Fiscalía General de la Nación realizó varias capturas de homicidas y violadores en los municipios de Santa Fe de Antioquia, Segovia, Amalfi, Urrao, Támesis, Venecia, Cisneros y Medellín, lográndose la detención de 15 personas por el delito de homicidio a mujeres y 6 por acceso carnal abusivo a menor de 14 años¹⁹.

No obstante, en Medellín no se sienten suficientes aún, los efectos de la política de *una ciudad segura para las mujeres y mujeres seguras en la ciudad*, pues

¹⁸ Boletín de la gobernación de Antioquia. Colombia, noviembre, 2009

¹⁹ Periódico El Mundo. Redacción Editorial. Ataque a violadores y homicidas. El operativo llevaba varios meses de investigación. Medellín, Colombia. Sección A, julio 29 de 2009.

además de las consecuencias directas e indirectas que trae para las mujeres, la actual dinámica del conflicto armado, ellas afrontan situaciones como la explotación y el comercio sexual manejados en la ciudad por grandes redes, ligadas a las mafias y al narcotráfico y que ponen en especial riesgo de vulneración a las niñas y jóvenes.

Amarrada en una habitación, junto con otro grupo de adolescentes, fue como describió Clara Mónica Hernández su situación durante varios días. La menor, de 15 años, había desaparecido el pasado lunes a eso de las 9 de la mañana en el sector Las Independencias II, ubicado en el barrio 20 de Julio, en la Comuna 13²⁰.

La situación de explotación y comercio sexual y otras problemáticas que podrían expresarse numéricamente, no aparecen en los registros oficiales o el subregistro con el que son manejadas, dificulta visibilizar su magnitud; no obstante, al conversar con mujeres habitantes de los barrios de Medellín, en grupos focales y jornadas de contexto sobre qué consideran ellas que continúa favoreciendo la práctica cotidiana y sistemática de las violencias sexuales en la ciudad, responden: *“Seguimos perdonando y conviviendo con los victimarios, la mujer es un objeto de placer y de deseo de los hombres, es como un arma”*²¹

*Los prostíbulos, la trata de personas, la pornografía y la calle (...) Los consumidores de licor y drogas, hombres con problemas psicológicos, obsesionados, los profesores que acosan, paramilitares, guerrilla, ejército, policía, los jefes de las empresas, algunos familiares de niñas y niños. Una situación que propicia mucho las violaciones es las mujeres en situación de desplazamiento o con una situación económica bastante baja. Los medios de comunicación como la televisión, Internet; lo mismo que las iglesias y religiones*²².

Elementos como la presencia de actores armados en los barrios, su accionar amenazante, desplazador, expropiador, vulnerador de la movilidad, la libre expresión y la integridad física; así como el desempleo, el empobrecimiento, el hacinamiento y el despojo, se convierten en vulneraciones a la satisfacción de necesidades humanas básicas y de la vida misma de las mujeres en la ciudad; violando además, la satisfacción de la necesidad de supervivencia, que se ve amenazada por la muerte evitable; y las necesidades de: bienestar, que se reduce por el sufrimiento, el desprecio, la descalificación, el acoso y las agresiones sexuales y las condiciones de insalubridad, y de libertad, que se anula con las diversas represiones y exclusiones.

III. HALLAZGOS Y REITERACIONES

²⁰ Periódico El Mundo. Redacción Editorial. “Estaba amarrada con otras jóvenes”. La desaparición de la menor se produjo el pasado lunes. Medellín, Colombia. Sección A, septiembre 5 de 2009.

²¹ Jornada de Contexto con Mujeres habitantes de Medellín, 11 de septiembre de 2009

²² Ibid.

a. La violencia estructural y cultural contra las mujeres, niñas y jóvenes favorece las violencias sexuales

La violencia estructural definida como “aquello que provoca que las realizaciones efectivas, somáticas y mentales, de los seres humanos estén por debajo de sus realizaciones potenciales”²³, se ve reflejada en el concepto de dominación a las mujeres, que va más allá de lo económico, pero deriva en el lugar que ocupan en ese orden y sobre todo dentro del poder hegemónico.

En lo económico, la feminización de la pobreza sigue siendo mostrada por los datos de informalidad e ingresos salariales: la informalidad en la ciudad durante el último trimestre del 2008 fue de 52,4%²⁴, para las mujeres, alcanzó un nivel de 53,8%, mientras que para los hombres fue de 51,3%. Esto probablemente responde a que el empleo para las mujeres está concentrado en actividades como los servicios domésticos, sociales y comunales, y el comercio; todos ellos caracterizados por estar en condiciones de *mayor inobservancia* del cumplimiento de los derechos laborales y de *menor posicionamiento* en la escala salarial y de jerarquías

Ahora bien, respecto al nivel de ingresos, en la misma fecha, la ciudad y el área metropolitana, presentan ingresos entre 1 y 2 salarios mínimos para el 40.9% de las personas empleadas y más de 2 salarios mínimos el 20.7%. Entre quienes ganan menos de un salario mínimo, el 41% son mujeres y el 29,6%²⁵ son hombres, estos datos son elementos que evidencian las condiciones desfavorables de la economía femenina.

Los ingresos de las mujeres alcanzan hasta el 78,4% de lo que pueden percibir los hombres, aunque el promedio de años que invierten las mujeres en estudiar (escolaridad) sea de 10, 4 y el de los hombres sea de 9.8²⁶.

El impedir que las mujeres se apropien de mayores riquezas como fruto de su trabajo y actividades, de su esfuerzo y capacidades, prolonga la explotación económica y refuerza el control económico sobre las mismas, aminorando sus condiciones objetivas y subjetivas de existencia y de empoderamiento para democratizar el mundo.

En un país donde la democracia no ha dado lo suficiente para resolver pacíficamente un conflicto armado de seis décadas, donde quedan 25.881 muertes durante un año (2009²⁷), se instauran prácticas, dinámicas y lógicas de guerra y autoritarismo que desdibujan los derechos de las mujeres, se objetivizan sus cuerpos y vidas para mostrar victorias y derrotas militares, que reforzadas por

²³ GALTUNG Johan, Paz por medios pacíficos. Paz y Conflicto, Desarrollo y Civilización. Bilbao. 2003.

²⁴ www.ens.org.co. “Hacia un trabajo Decente en Antioquia, Medellín y el Valle de Aburrá”. Documento preparado por el área de investigaciones de la Escuela Nacional Sindical. Medellín, 2009.

²⁵ *Ibíd.*

²⁶ *Ibíd.*

²⁷ www.medicinalegal.gov.co visitada el 03 de marzo de 2010.

el subregistro de sus denuncias, fomentan la violencia cultural y simbólica al silenciar sus demandas y expresiones.

La Procuraduría regional de Antioquia presenta entre sus estadísticas de Medellín y el Valle del Aburrá entre enero 2008 y Septiembre de 2009, 64 registros de solicitudes de protección a mujeres víctimas del conflicto armado en el marco de la ley 975/05, (solo 2 han sido presentadas durante 2009); ninguna por abuso sexual en ese lapso. Por estas solicitudes en la misma dependencia, no se registra ningún proceso disciplinario, ni ninguna actuación²⁸.

El miedo y la falta de credibilidad en los mecanismos de control y regulación de los actores armados que permanecen y viven en los mismos lugares con las víctimas, son la causa de ciertos silenciamientos que provocan algunos de los sub registros característicos de los datos sobre violencias sexuales en el marco del conflicto armado, desconociendo su no excepcionalidad, el carácter de crímenes de guerra y constituyéndose en violaciones a los convenios de Ginebra, firmados y ratificados por Colombia

En esa lógica de superioridad e impunidad, se editan las interrelaciones bajo un enfoque de poderío que atribuye a *unos sobre otras*, el control y el dominio sumiendo incluso a aquellos percibidos como *menores: las niñas y los niños*. La explotación infantil declara la prepotencia del mercado y la precariedad ética y laboral que refuerzan las estructuras de la violencia de un sistema socio cultural hegemónico que margina.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE registra en Medellín y el Área Metropolitana, 28.651 niños y niñas trabajadores, durante el 2007, correspondientes al 4.1% de la población entre 5 y 17 años, sumados a los 31.372 niños y niñas que trabajaban en oficios del hogar por más de 15 horas a la semana, con lo que tendríamos 60.023 niños y niñas trabajadores a nivel local.

La principal rama de actividad en la que se encuentran los niños y niñas es el comercio, uno de los sectores económicos más representativos de la ciudad. Por otro lado, el 10% de los niños y niñas de Medellín y el Área Metropolitana, 70 mil de ellos, no asisten a la escuela, al igual que el 40% de los niños que laboran (12.228). Estas cifras de 2007 son alarmantes, pero pueden ser peores en la actualidad debido a la crisis económica por la que atraviesa el mundo y de la que no es ajena la ciudad²⁹.

El trabajo infantil y el abandono de la escuela o la imposibilidad para acceder a la escolaridad, son enlaces de la pobreza y violaciones a los derechos fundamentales que se constituyen en escollos al desarrollo social de un país.

En una sociedad en la que el desarrollo social, no es un proceso conducente a la satisfacción de las necesidades básicas, la marginalidad, la exclusión y la

²⁸ Datos obtenidos mediante Derecho de Petición elevado a la Procuraduría regional en Junio de 2009 por las corporaciones responsables del informe.

²⁹ www.ens.org.co. "Hacia un trabajo Decente en Antioquia, Medellín y el Valle de Aburrá". Documento preparado por el área de investigaciones de la Escuela Nacional Sindical. Medellín, 2009.

discriminación de cualquiera de sus poblaciones, son formas de eliminación que trascienden los factores de riesgo del conflicto armado y se convierten en sus causas – consecuencias, manifestándose en diferentes tipos de violencias, entre ellas las sexuales, que como expresión de las relaciones de poder históricamente desiguales entre los sexos, conducen a la dominación de la mujer por el hombre.

b. Las violencias sexuales: poderíos simbólicos y físicos androcéntricos

Respecto a las violencias sexuales, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Medellín (INMLCF), registra entre Enero y Agosto de 2009, un total de 950 exámenes sexológicos, de los cuales 799 fueron realizados a mujeres entre los 0 y los 61 años de edad, y son las niñas entre los 0 y los 14 años de edad, de quienes más se abusa sexualmente³⁰.

Tabla 1. Reconocimientos médico legales por abuso sexual, según grupo de edad en Medellín entre enero y Agosto de 2009.

Edades	Mujeres abusadas	Hombres abusados	Total reconocimientos
0 - 4 años	135	31	166
5 - 9 años	194	57	251
10 - 14 años	238	45	283
15 – 17 años	74	10	84
18 - 19 años	33	1	34
20 - 24 años	62	2	64
25 – 29 años	27	1	28
30 - 34 años	13	1	14
35 – 39 años	9	2	11
40 – 44 años	7	1	8
45 – 49 años	1	0	1
50 – 61 años	6	0	6
Total	799	151	950

Datos INMLCF Medellín, Septiembre de 2009³¹

La pervivencia de las violencias sexuales contra las niñas y mujeres jóvenes denota que no son casos excepcionales y sobre todo que las relaciones verticales de poder están impregnadas de intimidación, engaño, uso de la fuerza, amenazas o imposición.

La responsabilidad de las lesiones por abusos sexuales, en la ciudad durante el mismo lapso, una vez más la registran en la mayoría de los casos, hombres y personas cercanas a las mujeres niñas y niños víctimas: en 85 casos el padre (75 lesiones fueron a niñas y mujeres y 10 a niños), en 42 casos los tíos y tías (31 lesiones fueron contra niñas y mujeres y 11 contra niños), en 31 casos el agresor

³⁰ Datos obtenidos mediante Derecho de Petición elevado al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses INMLCF seccional Occidente Medellín, en Junio de 2009 por las corporaciones responsables del informe.

³¹ Ibíd.

fue el compañero permanente /novio/cónyuge (30 lesiones contra mujeres y 1 contra un hombre), sumado a que en 15 casos fueron los ex: ex/compañeros/ex novios/ex esposos, y en 58 casos todos contra mujeres, otros familiares.³²

Queda la pregunta a las instituciones responsables de la garantía de derechos, por las cifras que hablan de "desconocidos"³³ y que para el asunto en mención aparecen en 31 casos de lesiones por abuso sexual, como los agresores.

Así mismo algunas mujeres de la ciudad, expresan y reconocen a los varones familiares y/o cercanos a las mujeres, como parte del grupo de agresores sexuales, que corrompiendo la confianza y los vínculos, las abusan y violentan sexualmente.

Ella tuvo una niña del papá, y la mamá para sacar la niña del problema la mandó a estudiar y el viejo casi mata a la señora, ella tuvo infinidades de problemas para salvar la niña, pero ya era demasiado tarde, ya era una mujer y ya tenía una niña³⁴.

En un orden social en el que se construyen interacciones, parámetros de convivencia y nociones de política desde lo público y lo privado como dicotomía, resultan consecuencias políticas de las que se desprenden la invisibilización de las desigualdades socialmente construidas y que refuerzan la vulnerabilidad y sujeción de la mujer al hombre.

Si el trato a las mujeres está regido por las agresiones, hay una alerta -que disfónica de llamar-, nos muestra la necesidad de emprender revisiones y cambios en las relaciones sociales que dan cuenta de las concepciones del poder como ejercicio de dominio, de fuerza sobre *la menor*... menor en fuerza, en edad, en tenencias, en autonomía, en posibilidades y en desarrollo, **más no menor en dignidad, ni menor en derechos.**

Repasar las diferentes expresiones de la violencia contra las jóvenes, niñas y mujeres es ir revisando las interacciones y los espacios de ocurrencia, donde se constata que la casa, la cama, la familia, las formas cercanas de convivencia, son nichos de ocurrencia de las violencias sexuales, que se configuran a partir de lo simbólico y cultural mediante los lenguajes, las ideologías, la religión, el derecho, algunas formas de ciencia y arte, en los medios de información/comunicación y en la educación, anidando en todo ello para persistir en el tiempo y *normalizar/naturalizar* las expresiones directas: maltrato, abuso, violación robo, asesinato.

En conversaciones con un medio de información escrito local, de amplia circulación, se conoció la percepción de la ciudad, en la que manifiestan que "Medellín es una ciudad de preceptos culturales muy arraigados, es la ciudad más bonita, la más limpia, la más... y ello implica un contrasentido: logra tanto lo más

³² Ibíd.

³³ Ibíd.

³⁴ Grupo Focal Mujeres Afrodescendientes, Medellín Septiembre de 2009

de lo mejor, como lo más de lo atroz, hay una contracorriente de acción a través del terror, el miedo”³⁵.

El tratamiento dado a las violencias sexuales desde su modelo periodístico (sensacionalista) entrega la información tal cual pasa sin hacer filtros, “trata de hablar el lenguaje que habla la gente”, y exponen que la información la obtienen de las mismas víctimas y/o de sus familiares, amigos y cercanos, cuando las víctimas no se atreven a denunciar, dado que “en el 90% de los casos no hay apoyo de las autoridades responsables: fiscalía, policía”³⁶. El que las personas acudan al periódico es una manera de hacer oír sus voces, de hacer pública la situación para ejercer presión.

“Pese a la denuncia, no hay capturas, ni conciliación, por lo general hay gran impunidad. Acuden al periódico tratando de que su voz sea escuchada, hay una voz de protesta...tratamos de informar pero los periodistas somos mitad hombres y mitad mujeres, los hombres no están tan familiarizados con ese lenguaje.”³⁷

Si una de las funciones de los medios es la difusión de información y la formación de opinión pública, ¿cuál es el resultado de sus acciones al mediar entre hechos violentos presentados con lenguajes sexistas, particulares, *no familiarizados con el asunto de la inclusión?*

Quienes apoyan la postura de que “el lenguaje refleja la realidad” argumentan que las prácticas sexistas en el lenguaje son el resultado de actitudes sexistas de quienes lo usan que además viven en comunidades que no promueven un tratamiento igualitario entre mujeres y hombres. (...) Por otro lado la postura de que “el lenguaje refleja la realidad social” no excluye del todo la pertinencia o incluso la necesidad de implementar una acción lingüística. De hecho, un grupo importante de quienes proponen guías oficiales para un uso no sexista de la lengua suscriben este punto de vista y, no obstante, argumentan a favor del cambio porque el cambio en la lengua va por detrás de los cambios en las prácticas sociales y culturales”³⁸.

Así las cosas, entre el lenguaje y la opinión pública, que cumple su función de controlar socialmente, fabrican consensos comprometidos con el orden social del que emanan, robusteciendo la teoría del *espiral del silencio*: en la que es castigada la opinión del disidente (las minorías), y reforzada la de los alineados en la opinión dominante (las mayorías), de tal modo que la opinión genera acciones controladas por los grupos de poder de esta sociedad androcéntrica.

c. Otras formas de poder, otras violencias sexuales.

La prostitución de la Medellín de hoy, cambia sus maneras de nombrarse, amplía los sitios de ejercicio, modifica las redes y estrategias que como señuelos hacen

³⁵ Entrevista periódico Q´hubo. Medellín, Agosto 2009.

³⁶ *Ibíd.*

³⁷ *Ibíd.*

³⁸ PAUWELS, Anne. La eliminación del sexismo en la lengua. España, 1985 pág. 84 - 85

de las niñas, niños y mujeres jóvenes sus víctimas, pero sigue siendo una problemática carente de análisis político que para el estado es un fenómeno social que deriva únicamente de las elecciones y decisiones individuales de quienes la practican responsabilizando por lo tanto exclusivamente a quienes la practican, y circunscribiendo las posibles soluciones a las relaciones asimétricas del poder: público vs privado, desconociendo el *continuum* de las violencias.

“...cuál es ese cuento de que las jóvenes de ahora no lo hacen por lo mismo de las jóvenes de hace tiempo, es ahora más y peor, viven en un país en conflicto armado, que tiene un problema que es el desplazamiento, donde las que peor quedan son las mujeres y entre las mujeres, las niñas y las jóvenes y es un problema de las niñas y las jóvenes, no, cuales son las condiciones en que viven, les empezamos a poner barreras, sabemos que ahí hay unas realidades que no las podemos explicar porque es que a ellas les gusta, es que no tiene necesidades, cada una conoce sus necesidades, esta es la hora de que se meten en ese cuanto para conseguir la cirugía, tenemos que empezar a juzgar a ese modelo, muchachas las redes de explotación sexual es el segundo negocio más grande del mundo, por eso yo les digo, escuchémonos a nosotras mismas, no juzguemos a las jóvenes, las dejamos por fuera, porque si yo digo lo que yo vivo soy considerada viciosa, entonces yo me quedo callada”.³⁹

La explotación sexual a niñas y mujeres jóvenes es un hecho grave que sigue dejando no solo las consecuencias sino la responsabilidad en ellas mismas y en las familias; mientras las redes mafiosas que hay detrás, siguen impunes y legalizadas; camuflándose muchas veces en actividades lícitas como el alquiler de cuartos de hoteles, residencias y hospedajes, lo mismo que en establecimientos destinados al esparcimiento y recreación (bares, heladerías, tabernas, salas de masajes, y de internet, etc.).

El CAIVAS de la Fiscalía registra a junio de 2009, quince casos de inducción a la prostitución (explotación sexual), doce contra niñas y tres contra niños. De pornografía en menores 6: cuatro contra niñas, dos contra niños⁴⁰.

Para las mujeres en ejercicio de prostitución, que habitan esta ciudad, la prostitución no puede ser llamada trabajo sexual⁴¹; así como tampoco es lo mismo explotación sexual que prostitución, esta se da por ignorancia, por miedo, por el consumismo que obliga a tener lujos que de otra manera no se logran⁴² y la prostitución “puede ser por decisión, para buscar liberarse de la opresión de las familias, de los hombres, de no tener con que vivir sin ser humillada o golpeada, o sin que le maltraten a uno los hijos.”⁴³.

³⁹ Ibíd.

⁴⁰ Datos obtenidos mediante Derecho de Petición elevado al Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual CAIVAS, de la Fiscalía regional en Junio de 2009 por las corporaciones responsables del informe

⁴¹ Testimonios de mujeres en ejercicio. Grupo Focal con Mujeres en ejercicio de prostitución, realizado en Medellín, Septiembre de 2009

⁴² Ibíd.

⁴³ Ibíd.

“Resulta que además de meternos en la prostitución también si habemos mujeres que... que pesar por la misma ignorancia nos metimos en las drogas allá, viene algo muy ligado la prostitución con la droga, yo me volví muy adicta a la droga”⁴⁴*

Transcripción textual del testimonio.

Estas prácticas van de la mano de la violación de derechos humanos y de las falencias en la formación y educación, que impiden una integralidad corpóreo subjetiva como *ser-mujer* en el mundo que les permita dar un sentido propio a sus vidas.

Para las participantes en el grupo focal esta práctica está ligada a la fuerza y a las presiones para lograr tener sexo: “amenazas, golpes, insultos, desaparición forzada, la violencia es un exceso de poder”⁴⁵

“De todas maneras se ve la violencia, siempre se ve la violencia contra las mujeres, mire que hasta en la calle eso se ve también, en una casa de citas, siempre se ve”.

El poder ejercido contra las mujeres ha estado presente desde siempre en el patriarcalismo, no solo en las relaciones corrientes, cercanas y aceptadas, sino en prácticas clandestinas como la de la prostitución, en las que el silencio y la doble moral de las sociedades es la explicación permisiva de las ignominias que rodean tal situación.

“La violencia viene desde casa, yo ahora reconozco que es una cadena”⁴⁶

El ocultamiento de la prostitución como una problemática social y cultural la hace estar dentro de las dinámicas de la ilegalidad y la ocultación proporcionándole la condición de favorecedora de otro sinnúmero de violaciones a los derechos de las mujeres allí atrapadas; ello pareciera dar a cierta franja de la sociedad *el permiso moral del castigo* con el que perpetúan las violencias sexuales y los feminicidios.

“Entonces no necesita ser niña para no ser capaz de defenderse, hay presencias que me producen miedo, me paraliza, siempre vemos a la mujer como la culpable y no al agresor y decimos: porqué se fue con él, porqué no se defendió, y cada una tiene sus circunstancias, que le ha pasado e hizo lo que pudo hacer, pero a ninguna le ha pasado porque le gusta, a ninguna le gusta, ni que nos violenten, ni que nos violen y ahí una cosa que ella decía, violación no es solamente cuando hay acceso carnal, como dice nuestro marco legal, son otras cosas...”⁴⁷

Aunque las cifras de la fiscalía de Medellín⁴⁸, empiezan a mostrar algunos casos: Inducción a la prostitución 16 mujeres, aún se está lejos de develar muchos de los

⁴⁴ Ibíd.

⁴⁵ Ibíd.

⁴⁶ Ibíd.

⁴⁷ Ibíd.

⁴⁸ Datos obtenidos mediante Derecho de petición elevado al CAIVAS de la Fiscalía Medellín, en Junio de 2009.

elementos que rodean esta problemática, pero sobre todo de aceptar las responsabilidades políticas en la problemática.

“...yo trabajaba en... y había un tipo que él cada que iba me decía ¿entonces qué?, yo trabajo aquí y yo no me meto con nadie, me gano mi sueldo y un día iba saliendo yo de un trabajo cuando el tipo se me metió a la habitación, me rompió la ropa e hizo conmigo lo que quiso, como consecuencia de eso, fui a un hospital y sufrí mucho, ese hombre me estaba ahorcando”

“...y yo con todo esto morada y me logre volar y me acuerdo que uno denunciaba era en una estación de policía, me fui para una estación de policía y sabe que me dijeron, a nosotros nos parece muy raro que una niña de 15 años no tiene que estar en baile a las doce o una de la mañana y haber que le hicieron, no le hicieron nada y yo empecé a denunciar”

“... todas las violaciones que me han hecho a mí en la vida, pero es peor la negligencia y el poder de los hombres, porque siempre que usted va a contar algo, oiga señor agente, ahí mismo el policía discrimina a las mujeres entonces las mujeres aquí en Medellín estamos jodidas más que todo por la misma autoridad”.

“...porque hay mujeres que no han contado con la misma suerte, han sido asesinadas en medio de la violación”⁴⁹

Los registros del CAIVAS a junio de 2009⁵⁰, muestran 6 casos de pornografía infantil (4 niñas y 2 niños), 8 casos de trata de personas, casos de incesto.

Aún así las cifras siguen sin permitir develar con mayor precisión que hay afinidad directa y estrecha entre las diferentes violencias y las violencias sexuales. Si las mujeres víctimas, además son violentadas sexualmente, hay explicaciones culposas para ellas y que des responsabilizan a los agresores; que para las mujeres en ejercicio de la prostitución como para la gran mayoría de las que han sido víctimas directas de las violencias sexuales, son comunes: esposos, compañeros permanentes y actores armados legales e ilegales que hacen doble la violación a los derechos de las mujeres.

“Entonces ahí abusan de uno, si de todas maneras uno también, porque la ley siempre quiere aprovecharse de uno porque son ley, autoridad y porque uno ejerce eso entonces no vale uno nada para ellos y porque ellos tienen uniforme entonces abusan de uno como se les da la gana. ...Se ve mucho el abuso de autoridad porque cogen las muchachas, las más lindas y las mes jovencitas diciéndoles que pueden trabajar en dicho sector pero se tiene que ir con ellos y lo les pagan ni nada, es para dejarlas trabajar y si no las saca, las aporrean y como no son muchachas de mismo sector, entonces ahí se ve abuso de autoridad”

“Un día salió un teniente de la guerrilla con discurso bien convencido de parte de él fue diciendo que las mujeres que estaban allá tenían que estar con la guerrilla y no les pagaba”⁵¹

⁴⁹ Testimonios Grupo focal Mujeres en ejercicio de prostitución. Medellín, Septiembre de 2009.

⁵⁰ Datos obtenidos mediante Derecho de petición elevado al CAIVAS de la Fiscalía Medellín, en Junio de 2009.

⁵¹ Testimonios Grupo focal Mujeres en ejercicio de prostitución. Medellín, Septiembre de 2009.

Aunque las mujeres en ejercicio de la prostitución no reconocen ayuda de la justicia para ellas cuando son violentadas sexualmente, ellas si saben de su dolor e indignación y reconocen que tienen derechos, que entre las mujeres hay formas de acompañarse también en la vulneración: *“nos escuchamos, no dejamos a la otra sola, nos compartimos información y ayudamos para que otras estudien y salgan de ahí, denunciemos y sobre todo nos acompañamos. Nosotras para donde vamos andamos todas... yo soy una denunciante de los derechos de las mujeres.”*

Las cifras y los testimonios dan cuenta de las formas patriarcales en las que las relaciones se fundamentan en el dominio y las fuerzas abusivas ejercidas mayoritariamente contra niñas, niños y mujeres consideradas débiles, menos validas, sin ciudadanía o ciudadanas de tercera.

También dentro de esas relaciones de subordinación y discriminación de las mujeres, está **el desplazamiento forzado**, que como una violación a sus derechos y una expresión del conflicto armado, trae consigo el despojo de ciertas condiciones de su cultura, de sus pertenencias materiales más ínfimas, de sus vínculos sociales inmediatos y como si ello no fuera demasiado, las hace consignatarias del horror de las violencias sexuales.

Según la alcaldía de Medellín⁵², de las 45 personas desplazadas que llegan diariamente a la ciudad de Medellín, el 52%, (23) son mujeres. La personería de Medellín reporta entre enero y junio de 2009, 771 personas desplazadas intraurbanamente, de ellas 271 son mujeres, 185 son niñas, 171 son hombres y 198 son niños⁵³.

Para las mujeres desplazadas por el conflicto armado, y que habitan hoy la ciudad, que llegan de otros barrios, de otras ciudades, del oriente antioqueño, de Urabá, del occidente y el Bajo Cauca, Nordeste, Suroeste y Magdalena Medio, las violencias sexuales parecen perseguirlas como otra forma de silenciar sus derechos y de obligarlas a hacer parte de la guerra convirtiéndolas en trofeos de la misma.

“Nos cohiben expresarnos. Somos el botín de guerra, siempre el deseo sexual de la guerra – cada guerra siempre va a dejar mujeres víctimas sexualmente.”⁵⁴

Aunque en Colombia las violencias sexuales son una estrategia de guerra, estas no son exclusivas del conflicto, también hacen parte de la cotidianidad de la vida de las mujeres como formas de relacionamiento en las que los hombres ejercen poderío y dominio.

⁵² www.ElTiempo. “45 desplazados llegan cada día a Medellín según cifras de la Alcaldía”. Viernes 05 de febrero de 2010.

⁵³ CODHES, Consultoría para los derechos Humanos Septiembre de 2009

⁵⁴ Testimonio de Mujer participante de la Jornada de Contexto con Mujeres Desplazadas en la ciudad de Medellín, Agosto de 2009.

“La violencia sexual está generalizada desde hace mucho tiempo, como desde antes del nacimiento de Jesús, donde la mujer ha sido manejada como un objeto de placer y de ansias del placer y del sexo sólo para los hombres y está incluida en el desplazamiento, en las guerras, en lo laboral, en lo educativo, en lo económico, etc.”⁵⁵

La guerra como un contrasentido para la Democracia y la vida entre todos y todas, parece conferir a quienes la hacen, poderes y prebendas que desdibujan la dignidad, que avalan el sometimiento, el control y la fuerza como formas relacionales a travessadas por concepciones -equivocadas por lo demás- de autoridad, de parentesco.

Así, los actores armados legales e ilegales, son reconocidos por las mujeres desplazadas, como los principales responsables de las violencias sexuales contra ellas, lo que no libra de las responsabilidades a otros hombres con los que llevan a cabo la vida misma.

AUC, FARC, policía, soldados, los militares, “todos los que tienen las armas son iguales: abusan”...

Allegados a la familia, padrastro, papá, hermanos, tíos, vecinos (le dan dinero a las niñas y abusan de ellas), maridos (chantajes), “no hay comida para los niños si no da sexo” Los chóferes y tenderos...en los recorridos hay presión sexual, dicen “¡usted tiene con qué pagar!”⁵⁶

El orden simbólico que transmite y legitima el dominio y la opresión de los hombres a las mujeres, es evidente en diversos campos hasta el punto de considerarse culturalmente normal; por ello verlo instalado en la economía, la política y hasta en la tecnología, es una muestra de lo expansivas que pueden ser las violencias contra las mujeres.

“Con los macro proyectos (el desarrollo) trae el caos de la violencia sexual - hombres extranjeros, turistas

Droga + grandes inversiones + armas = violencia sexual

Narcotráfico + paramilitares + ejército + DAS + FISCALÍA + políticos = caos - “ansias de poder y de territorio”.⁵⁷

Las mujeres desplazadas enfrentan no solo las consecuencias de las violencias sexuales, sino también la carga del estigma del destierro al que han sido sometidas: *“¿Si es verdad que usted es desplazada?”, “no hay confianza, ni apoyo..., que miedo de usted – señalamiento”⁵⁸.*

Las pérdidas subjetivas, físicas, materiales, económicas y sociales, son el *legado* de las violencias sexuales a las mujeres desplazadas, sus hijos e hijas, y también

⁵⁵ Ibíd.

⁵⁶ Ibíd.

⁵⁷ Testimonio de Mujer participante de la Jornada de Contexto con Mujeres Desplazadas en la ciudad de Medellín, Agosto de 2009

⁵⁸ Ibíd.

el lastre que va quedando a esta sociedad que políticamente se aleja de la Democracia.

“Se pierde la tranquilidad, la unión familiar, los paseos, la buena alimentación, los hogares tranquilos. Pérdida seres queridos. Afecta física, moral, económica, espiritual e intelectualmente⁵⁹”.

d. Algunos efectos de las violencias sexuales

Las consecuencias de las violencias sexuales pueden adoptar las formas de lesiones físicas que van desde cortes y golpes, hasta discapacidades crónicas y la muerte, el feminicidio, pero también existe el sufrimiento psicológico manifestado en miedos, depresión y hasta suicidio; todos ellos son efectos de larga duración y debilitantes de la subjetividad de la mujer.

Los efectos se manifiestan en miedos, sentimientos de culpa y de rechazo tanto a los otros como a sí mismas, la negación del placer físico y erótico, así como en dificultades para establecer proyectos de vida con mayor fluidez.

Las agresiones sexuales en tanto traumáticas dejan a la mujer víctima en condiciones de pérdida de la confianza y por ende de motivaciones para interactuar abiertamente, lo que afecta de manera negativa la agrupación y el sentido de lo colectivo y de la credibilidad.

Para las mujeres los efectos de las violencias sexuales se reconocen en la vida, cuerpo y dignidad de diferentes maneras:

Aislamiento, temor y rechazo a los hombres y miedo a un embarazo no deseado, enfermedades de transmisión sexual y consecuencias psicológicas, estancamiento del proyecto de vida, que una queda marcada, que no puede tener relaciones sexuales satisfactorias, siente su cuerpo sucio, siente la van a despreciar. Se pierde la seguridad, la autoestima... miedos, separaciones, bajo rendimiento académico, los maridos les pueden quitar los hijos. Se les culpabiliza. A las mujeres les da miedo denunciar y también vergüenza. A veces no se respeta el derecho a abortar en caso de violación, tristeza, la mujer se siente como nada, es silenciosa, retraída, se siente culpable, evade las conversaciones de la sexualidad, no es estable, no está tranquila, se siente sola y busca estar sola. Disminución del deseo sexual, se puede perder la confianza en los demás, hay resentimiento. Queda un mal recuerdo para toda la vida, depresión, suicidio, en el caso de mujeres abusadas algunas rechazan al hombre, conductas agresivas, odio, dolor y rabia⁶⁰.

Los efectos sociales de las violencias sexuales, están revestidos de costos agregados a la atención en salud y en justicia, así también los efectos políticos que devienen de las secuelas en la subjetividad de las mujeres víctimas: relaciones de género asimétricas que se valen de las violencias para sostener la

⁵⁹ Ibíd.

⁶⁰ Jornada de Contexto Mujeres en general. Medellín, septiembre 11 de 2009.

situación de ventaja y beneficios que tienen los varones sobre ellas; construcción de identidades femeninas enmarcadas en relaciones jerárquicas y de dominación que perpetúan el patriarcalismo.

En general todos los efectos de las violencias sexuales pasan por la vulneración del libre desarrollo de la personalidad, hasta los tratos crueles e inhumanos, la violación sistemática de los derechos humanos.

e. Violencias sexuales—violencia familiar: urdimbre de dolor y silencios

Mientras escuchaba a mi madre gritar, comprendí que la vida no iba a ser fácil para mí. Seguramente la tragedia es un camino que se transmite de generación en generación. Cada grito anunciaba la fuerza que yo tendría que sacar de adentro cada vez que la existencia me quisiera dar un puntapié⁶¹.

La violencia familiar y/o doméstica (nombrada por las instituciones del Estado y algunas/os investigadoras/es y académicas/os como intrafamiliar), en muchas ocasiones va acompañada de violencia y abuso sexual, de violencia económica, de tratos crueles y degradantes, de violencia física, verbal, psicológica. Interesa develar la forma como la violencia sexual y la violencia doméstica se retroalimentan, camuflan y silencian mutuamente.

...las víctimas de estas violencias, no denuncian por temor a ser nuevamente agredidas o a que el victimario cumpla con sus amenazas que pueden ser desde matarla a ella o a uno de sus hijos o familiares, y segundo porque en muchos casos estas mujeres no se reconocen como víctimas de VIF, o no saben que están siendo víctimas de violencias que constituyen delito⁶²...

La impunidad (en nuestro país alcanza a ser del 95% reconocido por funcionarios de diferentes niveles y sectores) que se cierne sobre las violencias sexuales tiene también su origen en el silencio que se vive al interior de las familias.

Son conocidos por generaciones de mujeres los llamados a no denunciar al agresor “*Cómo se le ocurre decir eso de su abuelito, no invente historias*”... desmintiéndolas, “*lo que pasa es que usted es muy brincona*”. La tradición cultural es no creer a las jóvenes, niñas y mujeres, señalándolas como las culpables de las violencias sexuales de las que son objeto. También se viven casos en los que las familias se prestan para el tráfico de las niñas y las jóvenes en la explotación sexual.

⁶¹ MEJÍA A, Mary. Amasando mi vida. En: ESCUELA NACIONAL SINDICAL. CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS. Voces y Silencios. Testimonios de Mujeres Trabajadoras (Tercera Versión). Medellín: ENS Y COMBOS, 2009. p.13

⁶² MARTÍNEZ L, Isabel C. Informe de Derechos Humanos de las Mujeres en la Ciudad de Medellín en el 2008. Unidad Permanente para los Derechos Humanos de la Personería de Medellín. Colombia: Archivo interno Corporación Vamos Mujer, 2008.

...vemos también como un mundo de creencias, de fantasías, nos venden una vida perfecta, un príncipe azul, la familia del hijo, la hija, el esposo y la esposa, donde la mujer no se podía separar y tenía que aguantar al esposo así fuera bueno o malo, estigmatizada por la sociedad y por la iglesia⁶³.

En los últimos cuatro años en la ciudad, se presentaron 667 denuncias de violencia familiar contra las mujeres en 2006, 3.526 registrados en 2007, en 2008 fueron 3.792 y en 2009 del 1 de enero al 30 de junio se contaban 2.608. La forma como es recogida la información por las instituciones del Estado, no permite evidenciar cuánta de la violencia doméstica denunciada, tiene involucrada también violencia sexual.

Por testimonios se sabe que muchas mujeres son objeto de chantaje sexual por parte de esposos y compañeros que condicionan la entrega de la asistencia alimentaria a recibir favores sexuales por parte de ellas; y también de la presión ejercida sobre las madres y las niñas por parte de otros miembros de la familia para que retiren las denuncias de violencia sexual, cuando esta ha sido perpetrada por un miembro de la familia.

Las cifras, los datos y el testimonio de las mujeres, da cuenta que la violencia sexual entretejida y latente en la violencia doméstica en Medellín, impide el ejercicio pleno del derecho de las mujeres a una vida sin violencias tanto en el ámbito privado como público, y este es una utopía por alcanzar. Se requiere decodificar los dispositivos culturales, políticos, religiosos que subyacen en la cultura patriarcal y su expresión machista que mata, daña física, psicológica, sexualmente, en mayor proporción a las jóvenes, niñas y mujeres con el agravante que esto sucede en sus camas, casas, familias, vecindarios

f. Religando lo privado y lo público

Social y culturalmente -e incluso en ocasiones conceptualmente- se suelen tratar los ámbitos privado y público como desligados o contrapuestos, dando mayor relevancia y valoración al ámbito público y social, como lugar de las decisiones político-públicas donde se desempeñan mayoritariamente los hombres -lo masculino-, y menor valoración al ámbito privado lugar donde se reproducen la vida, la cultura, la fuerza de trabajo y tiene lugar lo cotidiano, lo personal, lo íntimo, asignado milenariamente a las mujeres -lo femenino-.

“Todo este juego de reglas, relaciones, no está definido solamente desde adentro de la familia, se encuentra también definido desde la sociedad política, desde la religión, la cultura, la moral”⁶⁴.

⁶³ Jornada de Contexto Mujeres en general, Medellín. Septiembre 2009

⁶⁴ SÁNCHEZ G, Olga A. Las violencias contra las mujeres en una sociedad en guerra (1ªed). Colombia: Ruta Pacífica de las Mujeres Colombianas, 2008. p. 38

Se sabe que detrás del silenciamiento de las mujeres, de su desconfianza y miedo a denunciar están factores de tipo educativo, subjetivo y de daño psicosocial ocasionado por esta y otras violencias como la económica, la física, la verbal, la psicológica y en general el control sobre sus vidas.

Por ejemplo, la señora casada dentro del matrimonio no lo considera violación, dice que son exigencias de mi esposo, porque es mi esposo. Apenas se viene dando cuenta de que eso se llama violación, por lo de los derechos humanos. Es una cosa de cultura, una cosa social que hay que trabajarla duramente⁶⁵.

Además, se reconoce por parte de algunas mujeres y organizaciones que las acompañan, que la forma inadecuada, insuficiente y desinformada como son tenidas en cuenta en las instituciones que hacen parte de la ruta de atención, protección y sanción de las violencias familiar y sexual, son si se quiere el factor determinante para que las mujeres no denuncien o deserten del proceso judicial.

Sin embargo durante todo el 2008 las denuncias hechas por abuso sexual en el CAIVAS de la fiscalía de Medellín fueron 1.350, a Junio de 2009, se habían recibido 1.033 denuncias por abuso sexual.⁶⁶

En el intento por lograr visibilizar estas problemáticas, las cifras muestran probablemente efectos de la sensibilización e información que se da a las mujeres respecto a sus derechos y a las violencias que las aquejan, así como a los mecanismos cotidianos de afrontamiento y de los que van emergiendo en la legislación producto de los esfuerzos y movilizaciones políticas del movimiento social de mujeres; también de la articulación y conjunción de esfuerzos.

No obstante, ello no es un resultado final, ni mucho menos de total satisfacción, el silencio, la vergüenza, el miedo y el descreimiento en el apoyo de las instituciones, son todavía un reto que enfrentamos y que la *insistencia* de la consigna: *lo privado también es político*, nos insta a continuar pensando y proponiendo la formación y preparación del personal de las instituciones a las que acuden las mujeres, para que la atención y la protección sean una respuesta que no aliente la impunidad, sino que potencie la subjetividad política de las mujeres.

De igual modo, la judicialización no es la única ni la principal forma de transformar esta situación de vulneración, hay en la educación y en la formación, un reto por asumir para que culturalmente los referentes de dominio y subordinación de las mujeres se transformen en relaciones de reconocimiento y respeto de cada una, como seres en igualdad de condiciones y de posibilidades.

⁶⁵ Grupo Focal Mujeres Afrodescendientes, Medellín Septiembre de 2009.

⁶⁶ Datos obtenidos mediante Derecho de Petición elevado a la Fiscalía seccional Medellín en Junio de 2009 por las corporaciones responsables del informe.

...hay muchas violaciones que son dentro del hogar y nosotras sabemos que para saber de este tipo de violaciones nosotras tenemos que ser muy cercanas a la mujer. Las mujeres tenemos culturalmente marcado de que esas cosas no se sacan de la cobija⁶⁷.

A lo anterior se tendría que agregar que algunas mujeres no se reconocen como sujetas que tienen derechos y menos aun, saben del derecho a una vida libre de violencias para ellas, consagrado en Convenciones y Tratados internacionales y en la legislación nacional y local, para lo cual, las obligaciones de información y formación se reiteran como una urgencia en todos los ámbitos: escolares, judiciales policiales, comerciales, familiares, religiosos y administrativos.

En su expresión local, los ámbitos público y privado, muestran prácticas reproductoras en la familia y la escuela de formas de control, dominio y castigo que van desde la limitación de la movilidad, pasando por el constreñimiento, hasta la muerte.

“En medio del conflicto que atraviesan algunos sectores de la ciudad, los estudiantes no solo han quedado atrapados sino que además, han puesto parte de la cifra de muertos. El temor a desplazarse al colegio y las intimidaciones por parte de los grupos han llevado en algunos casos a la desescolarización.”⁶⁸

Algunas respuestas han sido: instalar puestos policiales de control al interior y en los alrededores de las instituciones educativas, o llevar los programas de convivencia ciudadana de la policía, en los que se trabaja con base en la delación y la vinculación a las actividades adoctrinantes de la misma.

En estos entornos escolares, y con estas *respuestas* se educa para no ver alternativas a la violencia: los currículos, los medios de información y reproducción de la cultura, enseñan la historia solo como sucesión de guerras, y que el conflicto se reprime por la incuestionable autoridad del padre (policía, profesor, hombre-macho, sacerdote) que asegura el orden con la fuerza.

Esa dominación, se expresa también en el lugar que ocupan las mujeres en el orden económico demostrado entre otros datos, en el de las escalas salariales diferenciadamente más bajas que las de los varones con iguales niveles de formación - escolaridad, coadyuvando a la feminización de la pobreza y a otras situaciones menos visibles pero igualmente violatorias de sus derechos humanos.

Una de esas violencias que se dan con mayor frecuencia en la familia y en el ámbito doméstico, íntimo, es la violencia sexual, en la que los agresores en su mayoría hombres de la familia o de las redes cercanas de afecto y protección, se aprovechan de su lugar de autoridad, (padres, padrastros, abuelos, tíos, hermanos), o de su relación afectiva o sentimental con la joven, la niña, la mujer

⁶⁷ Grupo Focal Mujeres Afrodescendientes, Medellín Septiembre de 2009

⁶⁸ CHICA Agudelo Ana María. “Para proteger los estudiantes, múltiples medidas. EL colombiano. 6 de Diciembre de 2009. Página 10 b

(esposos, compañeros, ex compañeros, amantes, ex esposos, amigos, vecinos) como se aprecia en los datos anteriores.

Y como *no siempre los trapos sucios se lavan en casa*, hay una solicitud-exigencia pública a la sociedad en todos sus estamentos, al estado administrador y a los ciudadanos y ciudadanas, de asumir su responsabilidad en la resolución del problema de las violencias sexuales contra las mujeres.

g. La vida de las mujeres entre feminicidios y violencias sexuales

Las niñas en cambio fueron ahogadas por inmersión y permanecieron junto a su madre en el agua pintada de rojo, hasta que las autoridades llegaron, en la mañana de ayer a levantar los cadáveres. La familia es humilde, son campesinos en su mayoría. Doña Dora se había separado de su esposo y las autoridades indagan si hay responsabilidad por las primeras hipótesis que presumen esta atrocidad pasional⁶⁹.

En el esfuerzo de las feministas por darle piso político y jurídico a la defensa de la vida de miles de mujeres, han conceptualizado el feminicidio como una serie de hechos de violencia que terminan en la muerte de la mujer y de las mujeres, como en el caso de ciudad Juárez en México. El feminicidio se caracteriza por ser también un crimen de odio donde las mujeres mueren por el hecho de ser mujeres.

De acuerdo con los registros de la Fiscalía Medellín, entre Enero y Junio de 2009 se cometieron en Medellín, 68 asesinatos de mujeres.⁷⁰

El asesinato de las mujeres – feminicidio- en la ciudad está cubierto de omisiones, ocultamientos y supuestos que a veces los justifican o explican registrándolos como “*casos aislados*”, “*atrocidad pasional*”, “*al parecer las víctimas tenían un vínculo*”... Igual que en la mayoría de casos de violencia hacia las mujeres, los sistemas de información estatales no registran, ni hacen reconocimiento investigativo que dé cuenta si previo al asesinato la mujer fue víctima de violencia sexual y/o tortura, permitiendo establecer claramente si se trató de feminicidio – asesinato de mujeres por ser mujeres-.

Cuando las autoridades arribaron a una vivienda del barrio La Milla en el municipio de Puerto Berrío, en busca de cuatro mujeres, miembros de una misma familia que habían sido reportadas como desaparecidas desde el pasado 30 de diciembre, no podían dar crédito al macabro hallazgo del que acababan de ser testigos: las cuatro mujeres habían sido asesinadas (...).El mandatario agregó además que “*al parecer las víctimas tenían un*

⁶⁹ ÁLVAREZ, Byron. Salvaje asesinato de 5 mujeres. La madre de 32 años, una sobrina de 16 y las hijas de 7, 5 y 4 años fueron las víctimas. Colombia: Periódico El Mundo, Sección A Antioquia, octubre 9 de 2009.

⁷⁰ Datos obtenidos mediante Derecho de Petición en Junio de 2009, elaborados por las Corporaciones responsables del Informe

LOAIZA, José Fernando. “Nos consideran presa fácil”. Mujeres activistas buscan reconocimiento de feminicidio en Medellín. Colombia: Periódico El Mundo, Sección La Metro, enero 21 de 2009. Primera Página.

vínculo familiar con un cabo del Ejército adscrito al Batallón Bomboná con sede en Medellín”⁷¹.

Este crimen es otra de las expresiones del poder patriarcal exacerbado en nuestro caso por el conflicto armado y su degradación humanitaria; “*Patriarcado y militarismo aparecen pues ligados de manera indisoluble*”⁷². Los feminicidios están inscritos en la dinámica patriarcado – militarismo, sistemas que se refuerzan y retroalimentan en las violencias que diezman la vida, dignidad, el ser de niñas, jóvenes y mujeres.

“Semanas después de las reuniones en la casa de Moncada, le pregunté a mi Mayor Manrique por las femeninas y me dijo que a esas viejas y a “28” los habían picado y los habían botado al río Cauca”, dice la declaración del teniente, principal testigo de la Fiscalía en el caso de desaparición de las jóvenes siderenses y alias “28”, ocurrida el pasado 29 de mayo en La Estrella⁷³.

Aún es muy complicado y complejo lograr cifras completas que ayuden a ver y develar en qué grado la violencia familiar y la violencia sexual hacen parte de *continuum* de violencias que preceden los feminicidios en nuestro contexto nacional y local; sin embargo, es un ejercicio que ya se viene haciendo desde los informes sobre derechos humanos de las mujeres realizados por organizaciones y feministas de la ciudad.

Es importante señalar que al hablar con las mujeres de la ciudad, reconocen que previo al feminicidio las mujeres sufren una serie de violencias como *golpes, fracturas, maltrato físico, golpes, cortadas hasta la muerte*⁷⁴. Además de reafirmar que estos hechos se han dado de manera sistemática a través de los tiempos.

El CAVIF (Centro de Atención a violencia intrafamiliar) de la Fiscalía, registra entre enero y junio de este año, 3.479 denuncias por violencia intrafamiliar, de ellas 2.608 son interpuestas por mujeres.⁷⁵

Lo anterior permite afirmar que la violencia familiar hace parte del entramado de relaciones entre las violencias y los feminicidios en la ciudad, por lo tanto es necesario afinar las formas de recolección y tratamiento de la información para tener una verdadera dimensión de la ocurrencia, los actores, los factores, las impunidades, que permita avanzar en estrategias de atención y de prevención.

Para las mujeres, es definitivo evidenciar las violencias sexuales, además, como un punto de desencuentro de la *salud pública* de la ciudad en tanto la salud, lo político y el estado, no se articulan en las posturas éticas y los intereses políticos,

⁷¹ EL MUNDO. Macabro crimen. En el barrio Puerto Berrío, descubren los cuerpos de 4 mujeres. Colombia: Periódico El Mundo, Sección A, agosto 26 de 2009.

⁷² SÁNCHEZ G, Op. Cit., p.47

⁷³ REDACCIÓN ANTIOQUIA. “Los picaron y botaron al Cauca”. Los oficiales enfrentan una pena de hasta 60 años. Colombia: Periódico El Mundo, Sección La Metro, 19 de julio de 2009. Primera página.

⁷⁴ Mujeres en general, habitantes de la ciudad. Jornada de Contexto. Medellín. 11 de septiembre de 2009.

⁷⁵ Datos obtenidos mediante Derecho de Petición elevado a la Fiscalía seccional Medellín, en junio 2009 por las corporaciones responsables del informe

y tanto la enfermedad como la salud no son vistas estructuralmente y en relación directa con las iniquidades sociales y las responsabilidades estatales, para lograr la identificación, atención y tratamiento efectivo y oportuno de las causas y efectos de las violencias sexuales contra las mujeres, en sus cuerpos, vidas, y en las posibilidades de construir relaciones sociales bajo imperativos éticos de dignidad, reconocimiento e inclusión.

Bien llega a este escenario, la propuesta del salubrista Héctor Abad de lograr una *poliatría*⁷⁶, una polis en la que se fortalezca la Democracia, mediante la protección y defensa de los derechos basándose en principios fundamentales de libertad, justicia social e igualdad.

IV. LAS VIOLENCIAS SEXUALES, UN ASUNTO DE SALUD PÚBLICA

Si la prevención de enfermedades, la prolongación de la vida, el fomento de la salud y la eficiencia mental y física mediante el esfuerzo colectivo organizado, son la razón de ser de la salud pública, tendríamos que preguntarnos, no solo por el saneamiento y el control de las enfermedades transmisibles y la organización de los servicios médicos, sino por los mecanismos sociales y los imaginarios que dan a las personas posibilidades de lograr niveles de vida adecuados, no solo para conservar la salud íntegramente, sino para vivir dignamente.

Probablemente la arista menos fortalecida por la salud pública de la ciudad es la que contempla a las mujeres, ciudadanas como receptoras-víctimas de unos mecanismos sociales de dominio y de agresión sexual, la que establece instrumentos idóneos para la medición de las agresiones sexuales contra las mujeres y las circunstancias que hacen de esta problemática, un asunto constante en la convivencia de la ciudad.

En la ciudad, según respuesta a solicitud de información elevada a la secretaría municipal de salud en Septiembre de 2009, solo desde mayo de 2008, se hace acopio y ordenación de la información sobre violencias sexuales registrada en las instituciones públicas de salud, registran las violencias familiares y las sexuales agrupadas como una categoría desagregada en las variables: abuso sexual, intento de suicidio, negligencia, violencia física y violencia sexual.

Mientras Medicina Legal registra de enero a agosto de 2009, 567 reconocimientos medico legales por abuso sexual en niñas de 0 a 14 años de edad, la secretaría municipal, notifica entre enero y junio del mismo año, 89 eventos de abuso sexual a “menores de 15 años”.

⁷⁶ Término con el que el salubrista Héctor Abad expresa el carácter político de la salud: “lo público pertenece al mundo de la política”; por lo tanto, la salud pública es política y los trabajadores de la salud deben asumir posturas ideológicas para que orienten su quehacer”. En Cátedra de Teoría y práctica de las salud pública. Universidad de Antioquia. Medellín, 1987

Aunque la Conferencia mundial de Derechos humanos (Viena 1993), insta a los gobiernos y entes intergubernamentales y no gubernamentales a intensificar los esfuerzos a favor de la protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, las políticas públicas de la ciudad contra las violencias sexuales aún no dan cuenta de los esfuerzos sectoriales encaminados a lograr impactos/efectos positivos.

Los programas de salud sexual y reproductiva de la ciudad, no logran consolidar un enfoque de derechos humanos y salud, en el que reconozcan e integren algunos de los derechos civiles: libre expresión, libre asociación, integridad física y corporal, no discriminación, algunos derechos sociales: derecho a la salud, a un tratamiento eficaz y adecuado de las ITS, a los derechos sexuales y reproductivos.

Así mismo las condiciones étnica, cultural y sexual de las mujeres de la ciudad, se muestran como factores de discriminación negativa más que de reconocimiento de la pluralidad que podría fortalecer una Democracia.

Se promueve en los acuerdos y plataformas de salud el autocuidado de la salud en las mujeres y el sistema de salud no contempla acciones reales, efectivas que den cuenta de ello y de las propias prácticas consuetudinarias como los masajes y las técnicas alternativas

a. Mujeres indígenas habitantes de la selva de cemento

“Como lo demuestra el informe general que han presentado Los Pueblos Indígenas de Colombia, la situación de los y las indígenas, contrario a lo que debería esperarse, ha empeorado en los últimos años. El modelo de ordenamiento socio-político y económico que se impone en el país y que se abre paso con la denominada “seguridad democrática” ha encontrado en los pueblos indígenas un obstáculo para el avance e instalación de proyectos y megaproyectos de expansión del capitalismo transnacional, lo que los hace mayormente vulnerables y objeto permanente de violaciones colectivas e individuales de sus derechos.”⁷⁷

Con este panorama expresado internacionalmente, se constata una vez más que la realidad que viven las mujeres indígenas es una tendencia *creciente* hacia la doble violación de sus derechos: como indígenas y como mujeres, que incluso puede ser peor dado que se desconoce la realidad de algunas etnias que no logran dar a conocer su situación.

Así el nivel nacional presenta hechos violentos contra las indígenas “durante los periodos 98 -02 y 02-09 (24.707 de 34.358 y 40.458 de 59.064 respectivamente), en promedio el 70% de víctimas son mujeres, niñas y niños. Sin embargo llama la

⁷⁷ ORGANIZACIÓN INDÍGENA DE COLOMBIA ONIC. Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas. Informe Relator para los Pueblos Indígenas. Bogotá – Colombia, Julio de 2009

atención entre los dos períodos, comparados los porcentajes de mujeres afectadas, el incremento del 19,78% al 25,65% de un período a otro. ”⁷⁸

Tabla N° 2. Cuadro comparativo hechos violentos contra las mujeres indígenas del país.

Hecho violento	Número de mujeres indígenas violentadas entre 1998 -2002	Número de mujeres indígenas violentadas entre 2002 -2009
Desplazamiento forzado	5983	11878
Amenaza colectiva	517	19680
Acciones bélicas	125	95
Asesinatos políticos	57	97
Detenciones arbitrarias	35	30
Amenazas individuales	11	155
Heridas	38	22
Desaparición forzada	14	14
Tortura	7	20
Secuestro	4	7
Violencias sexuales	4	7

Datos Informe Relator para los Pueblos Indígenas. Bogotá – Colombia, Julio de 2009 Página 6.

Aunque estas cifras son muestra de la constante y creciente vulneración a los derechos de las indígenas, sin dudas existe subregistro de datos y cifras que puede provenir de las condiciones geográficas de aislamiento y las limitaciones para la comunicación en que viven los pueblos indígenas.

Así también las diversas violencias contra ellas, están en un contexto común, que hace pensar en estructuras sociales, políticas e interculturales de violación a sus derechos humanos y que no están desligadas unas de otras.

Este panorama, para las mujeres indígenas de Medellín, no es mejor, de un lado porque las cifras *no las registran*, no discriminan la condición étnica y ello hace que se desdibujen a la hora de presentar elementos diferenciales en el análisis de su situación, pero además porque como ellas mismas lo expresan son discriminadas, engañadas, explotadas y obligadas a tener hijos, no solo por sus compañeros afectivos y de etnia sino por otros hombres de la ciudad.

*La violencia sexual contra las mujeres indígenas sobre todo la ejercen, los colonos, la guerrilla y los paramilitares, el ejército y a veces los esposos. También pasa que hay mestizos que ven una indígena con su atuendo típico y creen que pueden abusar de ella. Hombres militares, soldados, militares, cuando salimos por plátano y leña. No hacen nada, la justicia no hace nada, las dejan solas. También los mariguaneros...los hombres indígenas y no indígenas, acoso sexual por los patrones...*⁷⁹

⁷⁸ Ibid. Página 6.

⁷⁹ Jornada de contexto con mujeres indígenas habitantes de la ciudad de Medellín, Septiembre de 2009

La amenaza sí se denuncia la violencia sexual contra las niñas y los niños, es una forma de control que evidencian las mujeres indígenas habitantes de la ciudad, que provienen en su gran mayoría de las regiones de Norte (Urabá) y Suroeste (Andes y Jardín) del departamento y de otros departamentos como Chocó, Risaralda y Córdoba.

La violencias sexuales en niñas y niños la callan por vergüenza o amenazas, por miedo del escándalo, les pegan o falta la comunicación con los padres o familias porque no les creen y le hacen mentiroso, porque siempre se sabe cuando ha pasado mucho tiempo y la mayoría de veces es cuando son abuelos, hermanos o familiares o vecinos, cuando son los abuelos no se denuncian y el niño queda traumatizado, hay muchas maneras, puede ser cuando un esposo la obliga a tener relaciones no deseadas y cuando no dejan acercarse a la casa los familiares.⁸⁰

Las violencias sexuales en las mujeres indígenas, se presentan desde una sutil diversidad, que enquistas la problemática en los vacíos que el estado deja en los sectores, educativo y de salud:

“...Entendemos por violencia sexual que nos obliguen a tener hijos, que nos obliguen a tener sexo de 14 años, como pasa en la comunidad, que no respeten nuestra sexualidad. Las indígenas sufrimos porque los hombres no nos dejan planificar, porque si nosotras planificamos nos cogen a golpes porque tenemos otro marido, otro hombre por otro lado.”⁸¹

Así las cosas, algunos de los efectos resultantes de las agresiones sexuales contra las mujeres indígenas, dejan consecuencias negativas en diferentes ámbitos: el personal físico y subjetivo, el social comunitario y el cultural, complicándose más, cuando el destierro y desplazamiento forzado han cruzado sus vidas, obligándoles a urbanizarse.

En las relaciones con otras y con otros, en su cultura ya no es igual, se siente mal, extraña ante los demás. Estas lesiones más que lesiones del cuerpo son del alma, por que la mujer se vuelve triste, no es capaz de contar esta experiencia negativa a otros, le da vergüenza contarlo y se aleja de la familia y amigas, no se vuelve a pintar, no vuelve a colocar su traje, no se coloca chaquiras y no vuelve a tener la vida en colectivo y más si estamos en una ciudad... Se manifiesta con tristeza, no creen en ellas mismas, les falta confianza para comunicarse con la gente a su alrededor.⁸²

No obstante la resistencia de las mujeres indígenas en Medellín, nos convoca a apoyar sus propios mecanismos de afrontamiento de la situación de violencias que viven:

“...Reclamar los derechos de las mujeres... porque tenemos derecho a poner denuncia y justicia. Para no tener más hijos sin planificar, indeseados y tener una nueva vida digna. A

⁸⁰ Ibid.

⁸¹ Ibid.

⁸² Ibid.

*través del trabajo, pero sobre todo el tejido en chaquiras y en fibras. En ocasiones se pintan el cuerpo para expresar su rechazo a lo que les está pasando, a través del arte y el ejercicio colectivo. Enfrentándolo, dejando los miedos, demandando, haciendo justicia, utilicen el cepo y el calabozo...*⁸³

b. Mujeres Negras Afro colombianas: entre turbas y tumbaos

Mientras que las mujeres afrodescendientes siguen encasilladas en los estereotipos clásicos, diosas de Ébano, negras con tumbao y sabor latino, ellas denuncian una continua discriminación. El reciente encuentro para celebrar el día de la mujer afrolatina y afrocaribe mostró que las condiciones sociales y económicas, la situación de extrema pobreza y su bajo nivel de escolaridad son las principales problemáticas para este grupo, que solo en Medellín ronda las 82 mil mujeres⁸⁴.

La violencia sexual se ensaña con las mujeres afro colombianas pues ellas viven múltiples discriminaciones: por ser mujeres, negras, la mayoría pobres y cuando además son víctimas del conflicto armado recae sobre ellas el estigma que significa ser víctima sobreviviente del desplazamiento forzado y/o de una violencia sexual. Sin embargo, tampoco se tienen cifras oficiales que den cuenta de la magnitud de las violencias a las que están sometidas⁸⁵.

*La mujer afro descendiente que detuvieron porque se había metido y se había robado una joya en una casa de familia, es que hay un grupito de vividores, de apartamenteros, que no solamente las está explotando sexualmente sino que les están exigiendo que roben, las están amenazando, las están amedrentando*⁸⁶.

Conversando con las mujeres cuentan que las jóvenes afro colombianas que están en la ciudad para estudiar y trabajar, las rodean y asedian grupos de “vividores” que las explotan económica y sexualmente, además de involucrarlas algunas veces, en hechos delictivos que las conducen a la cárcel y a mayor vulneración de su ser mujer negra afro colombiana.

*...la compañera que asistió una vez a la escuela también tiene otro problema de violación de derechos; porque ella, una mujer desplazada, trabajadora, entró a la escuela, fue la primera vez, y el marido la encerró, no le permitió seguir yendo a la escuela*⁸⁷.

La Red Nacional de Mujeres Afro descendientes en los últimos años ha concentrado su trabajo en fortalecer la identidad de las mujeres y a recuperar – recrear la cultura; haciendo énfasis en valores culturales que construyen y tejen lazos comunitarios y afectivos. Entre la población afro que vive en Medellín, las redes solidarias se tejen alrededor del afecto y la vecindad de los lugares de

⁸³ Ibid.

⁸⁴ Periódico ADN, 28 de julio de 2009. Sección Medellín. Mujeres afro se sienten. En Medellín hay más de 82 mil afrocolombianas que son discriminadas. Por Eddy Natalia Rojas Rolón.

⁸⁵ INFORME DE OXFAM INTERNACIONAL. La violencia sexual en Colombia. Arma de guerra. Colombia: Informe de Oxfam Internacional, septiembre 9 de 2009.

⁸⁶ Jornada de Contexto con Mujeres Negras Afro colombianas, habitantes de la ciudad de Medellín, Septiembre de 2009.

⁸⁷ Ibid.

origen; los y las desplazadas por el conflicto, la violencia, la pobreza y la falta de oportunidades de salud y educación, privilegian llegar donde sus familiares, vecinos y amigos.

A mí me parece que el tratamiento a una violación a una niña afro es diferente a una niña blanca, por las cargas culturales, históricas. Si una niña mestiza es violada tiene más apoyo de las instituciones, se le abren más caminos que a la mujer negra, mentalicémonos las dos niñas violadas; a la afro no le paran cinco de bolas y que cómo que se puso esa minifalda y con ese culo que tiene⁸⁸...

Esta herencia cultural que privilegia las relaciones afectivas, de afinidad cultural y comunitarias, es altamente deteriorada por el conflicto armado en la generación de desconfianzas y la instrumentalización de las organizaciones y las personas a través del terror de las armas y las violencias. Además, buena parte de la población al llegar a la ciudad afro colombiana, incontables víctimas sobrevivientes de la guerra, no se inscriben ante las deficientes instituciones encargadas de velar por los derechos fundamentales de la población desplazada por el conflicto armado y sus actores armados.

Muchas de las jóvenes son enviadas por sus familias, mayoritariamente del Chocó, a estudiar y/o a trabajar. Sin embargo, también se puede constatar a simple vista el aumento de niñas, jóvenes y mujeres negras afro colombianas en los lugares de comercio sexual.

Yo tengo una amiga que vive allá en Bello, tiene 16 años, (...) trabaja en una casa de familia con una señora que también es negra y le pagan 150.000; imagínese, la está explotando, le paga 150 mil pesos al mes, no la dejan salir y tiene que estar pendiente de los peladitos⁸⁹.

Según información de prensa, las mujeres afro colombianas que habitan en Medellín son aproximadamente 82.000. Algunas llegan a la ciudad a estudiar y en busca de oportunidades de trabajo y salud, sin embargo, muchas llegan desplazadas por la guerra y las violencias:

...“peladas pues que están en la prostitución, vienen desplazadas, no consiguen empleo, tienen hijos, tienen un marido que no hace nada, entonces que más les toca”⁹⁰.

También es señalado por la Red Nacional de Mujeres Afro descendientes que la oportunidad de trabajo que les ofrecen sigue siendo el oficio doméstico y el trabajo informal de elaboración de alimentos. Las que han logrado niveles técnicos y profesionales de educación no encuentran fácil trabajo y muchas veces, tienen que emplearse en oficios varios para poder sostener sus familias; porque como a las demás mujeres, el conflicto armado las ha convertido a muchas en cabeza de hogar.

⁸⁸ Ibíd.

⁸⁹ Ibíd.

⁹⁰ Ibíd.

Así como las mujeres afro destacaron algunos rasgos culturales que favorecen la solidaridad y la construcción de redes sociales para el acompañamiento y la protección, también consideran que hay rasgos de esa misma cultura que tanto mujeres como hombres afro colombianos deben reevaluar e interrogar; por ejemplo, la *cultura del tapao* que favorece y silencia las violencias sexuales y encubre a los agresores y *“Los temas “tabú” como el aborto, que es problemático por lo que transmiten las abuelas; están también las iglesias, lo social, la cultura, todo ese roce que tenemos de culturas”*⁹¹.

c. Mujeres diversas tratando de vivir en pluralidad.

La posibilidad de vivir como mujer Lesbiana, Transexual o Bisexual, en la Medellín de hoy, se hace un reto obligado a la institucionalidad que denota solo opciones binarias de ser y estar en esta sociedad: hombre heterosexual o mujer heterosexual, en la que algunas familias, escuelas, iglesias de diversos credos, son reconocidas como excluyentes y vulneradoras de los derechos humanos de las mujeres con opciones erótico-afectivas no heterosexuales.

*“Las violencias más sutiles están en la familia... mi papa cuando se enteró que yo soy lesbiana, me dijo un día que fuera a arreglar la cocina que me portara como una mujer... En el colegio donde trabajo, se enseña educación sexual y eso sí, cuando alguna niña pregunta por las lesbianas o las trans... algunos compañeros (profesores) se escandalizan y les dan respuestas de que eso es enfermedad, perversión.... Cómo defendernos si desde los púlpitos se nos ataca y señala por ser homosexuales... y eso no es solo en la religión católica! Se conocen casos de otras religiones”*⁹²

Las relaciones entre ciertos sectores de la sociedad medellinense y las mujeres LBT, están marcadas por los efectos de la estereotipación y la distribución de roles de género, convirtiéndose en la regla de exclusión de las mujeres y en el factor de supremacía de lo heterosexual.

Estas divisiones, acentuadamente discriminatorias y estigmatizantes de las personas con opciones erótico – afectivas diferentes a las heterosexuales, son reconocidas por las mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales como homofóbicas e identifican algunos gremios y lugares como tal.

*“Mi papa es taxista y me dice que no vaya al centro que muchos compañeros (taxistas) no llevan a los peluqueros o a la gente que está en los sitios homo... los rechazan y les gusta agredir a esta gente. En los barrios los grupos armados ilegales son agresores de las LBT pero cuando tienen acceso a sus peticiones sexuales, no les hacen nada, es como un negocio si me das lo que te pido, no te hago nada...”*⁹³

⁹¹ Ibid.

⁹² Testimonio: grupo focal mujeres LBT, realizado en Medellín, Noviembre 07 de 2009

⁹³ Ibid. Medellín, Noviembre 07 de 2009

No solo las relaciones entre las personas, sino la ciudad física, la que se vende como ciudad turística y de negocios, la más solidaria, la más educada, sufre una clasificación de los lugares que imprime a las personas que los frecuentan, una impronta particular, que en ocasiones refuerza la desigualdad subjetiva que enquistó el patriarcalismo.

“En términos generales no podemos disfrutar de la ciudad, de los espacios y eso hace que se formen esos ghettos, hay lugares donde nos reunimos y eso facilita las agresiones porque nos encuentran en los mismos sitios.

Hay algunos en los que uno no se puede coger de la mano con su compañera el parque de los deseos y el parque Lleras, eso desde que se empezó a vender la ciudad ya no te dejan expresar nada en los parques, eso es feo para el turista, ... nos desprecian eso es agresivísimo, igual en el metro... la ciudad se empezó a vender a fuera y se hizo la imagen limpia y pudorosa, solo parejas heterosexuales... Las agresiones son más notorias hacia las lesbianas evidentes, hay homofobia muy marcada en esta sociedad.”⁹⁴

¿Cómo se aprende a ser mujer en esta sociedad?, ¿Dónde se aprende a ser mujer en una sociedad como esta? Estas cuestiones de *perogrullo* en una cultura patriarcal, no son tal para muchas mujeres de Medellín, son el punto de partida de las transformaciones que les permiten configurar ínter subjetividades y hacerle frente a las vulneraciones cotidianas que toman cuerpo en las estructuras e instituciones.

“Tenemos como enemigos la educación, la iglesia, la policía, que les pueden dar cátedra pero si ellos mismos son los que agraden, a la hora de quebrar esa homofobia solo les bastan 2 minutos para violar a una lesbiana y darle con el bolillo, maltratarla, toda le estructura política y social, policial esta en contra de estas elecciones.”⁹⁵

Además de las problemáticas locales, las relaciones entre los diversos grupos humanos -y dentro de ellos las mujeres-, viven circunstancias particulares producidas por las condiciones epocales. El uso indistinto de los cybermedios por los que se divulga la vida afectiva y social de las personas y en especial de las mujeres LBT, dejan al descubierto la intencionalidad de revelar la opción erótico – afectiva de las personas y los lugares que frecuentan.

“Se difunde información íntima de las LBT en medios como el facebook hay sitios de la ciudad donde fotografían a quienes asistimos y las difunden sin consentimiento de uno”⁹⁶

“Al transformar la información en una mercancía, se constituye un nuevo sector productivo, **el de realidades**, cuyo papel central se vierte en las tecnologías que conectan a los consumidores, productores y vendedores. La cadena se transforma y el pago por el bien o servicio se realiza de manera indirecta, cuando las audiencias compran aquellos productos que anuncian las empresas mediáticas.

⁹⁴ Ibid.

⁹⁵ Ibid. Medellín, Noviembre 07 de 2009

⁹⁶ Ibid.

Este sistema de mercado de realidades posibilita la existencia de grupos dominados y dominantes⁹⁷.

d. La Clínica de la mujer: El acceso a la salud un riesgo para la vida digna de las mujeres

Producto del proceso de concertación de un sector del movimiento social de mujeres con el actual alcalde⁹⁸, se logró que el plan de desarrollo de Medellín contemplara la creación de la *Clínica de las Mujeres* la cual cuenta ya con un presupuesto asignado. Muchas mujeres de la ciudad consideran esta clínica una estrategia concreta para cerrar las brechas que han mantenido a las mujeres en la marginalidad, la exclusión y el riesgo. Además se considera un paso en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado colombiano al firmar y ratificar la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujer- CEDAW y la Convención de Belém do Pará.

“Entre las principales causas de mortalidad en las mujeres de la ciudad, se encuentran las enfermedades del sistema circulatorio, como las enfermedades isquémicas del corazón con el 14,3 (813 casos) y las enfermedades cerebro vasculares 7,7% (440 casos), seguida de las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores 8,2 % (469 casos). Por enfermedades del sistema genitourinario murieron 224 mujeres, 176 por tumores malignos de mama, 82 por tumor maligno del cuello uterino, 56 por tumor maligno del ovario y 11 muertes maternas.

Evaluando los criterios de evitabilidad se encontró que el 24% de las muertes de mujeres, en el año 2008, pudieron evitarse con la realización de medidas preventivas, diagnóstico y/o tratamiento precoz.”⁹⁹

Del mismo modo, es un espacio – oportunidad para cumplir la sentencia C355/06 y un elemento sustancial para el tratamiento de diversos problemas de salud que las aquejan, que son prevenibles y que muchas veces no son diagnosticados o atendidos a tiempo.

Sin embargo alrededor de la propuesta de creación de la Clínica se han suscitado reacciones abiertamente en oposición, con argumentos que colocan principios morales y religiosos por encima del derecho constitucional de las mujeres a una vida libre de violencias tanto en el ámbito privado como en el público. Reacciones que no dicen ni una palabra frente al horror de las violencias sexuales y domésticas y/o familiares que viven mayoritariamente las niñas, jóvenes y mujeres, que tampoco se manifiestan contra la impunidad y la devastación que sitian la vida, el cuerpo y la dignidad del 54% de la población que sobrevive en medio de la guerra y las violencias en esta ciudad.

⁹⁷“Educación, Comunicación e Imaginarios sociales” En: Revista RAZON Y PALABRA. Febrero –Marzo de 2002. www.razonypalabra.org.mx. visitada el 14 de diciembre de 2009.

⁹⁸ Alcalde Municipal de la Ciudad de Medellín Alonso Salazar.

⁹⁹ Estadísticas vitales, Secretaría de salud de Medellín, año 2008. y Sistema de vigilancia epidemiológica SIVIGILA, Secretaría de salud de Medellín, año 2008.

El debate apenas comenzó porque el compromiso del alcalde fue *crear una Clínica que contribuya a dignificar a las mujeres, ofreciéndoles servicios de salud integral*, con atención diferenciada y específica, para constituir y aportar a la transformación de una realidad de desprotección, impunidad, silenciamiento y naturalización de las violencias contra las mujeres.

Si la iniciativa no se lleva a cabo, esto evidenciaría la forma como las mujeres y sus propuestas y apuestas políticas se instrumentalizan en busca de votos, y a la hora de hacer realidad sus derechos, los políticos ceden ante presiones de las iglesias, y empresarios privados de la salud.

Mientras las mujeres reclaman como legítimo, legal y necesario, el reconocimiento de su derecho a una salud integral, algunos medios de información masiva local se dedican a *desinformar* haciendo eco de discursos morales y preceptos religiosos que desconocen la dignidad y los derechos fundamentales de las mujeres, así como el contexto de guerra que vive la ciudad, en el que las violencias sexuales se hacen caldo de cultivo y frente a las cuales las iglesias no muestran el mismo nivel de preocupación.

Ante este panorama también le va quedando claro al movimiento social de mujeres que son necesarios cambios culturales que acompañen la garantía de los derechos de las mujeres porque de lo contrario nuevamente serán *otros* quienes decidan sobre el cuerpo, la vida y la dignidad de las mujeres.

V. POLÍTICAS PÚBLICAS CONTRA LAS VIOLENCIAS SEXUALES

No obstante los desencuentros y los incumplimientos en materia de políticas públicas contra las violencias sexuales, hay algunos logros para disminuir y evitar las violencias sexuales: el acuerdo 09 de 2006 uno de ellos.

a. Un acuerdo contra las violencias sexuales

También y como parte de las concertaciones entre diversas expresiones del movimiento social de mujeres de la ciudad y la administración en cabeza de algunos ediles, se crea producto de varias comisiones accidentales del Concejo Municipal, el Acuerdo número 09 de 2006 *“por el cual se establece una política pública para la prevención y atención de las violencias sexuales que **afectan a la ciudadanía, principalmente a mujeres, niñas, niños en la ciudad de Medellín**”*.

Este acuerdo “institucionaliza” en la ciudad, como “política pública la promoción y la protección de los derechos humanos, sexuales y reproductivos”¹⁰⁰ reconociendo la diversidad sexual, las diferentes expresiones de las violencias sexuales como la explotación sexual, la trata de personas e incluso la prostitución, y las capacidades

¹⁰⁰ CONCEJO DE MEDELLÍN, Acuerdo municipal 09 de 2006, artículo 1°.

diferenciales tanto mental como físicamente (discapacidades), desde una mirada integradora de la prevención, la protección y la atención.

Cabe anotar que dentro de dicha política, se contempla la atención a los agresores en términos de “rehabilitación”. Situación que causa cuestionamientos en cuanto al enfoque de *salud mental del victimario*; y que se hace discusión alentada por un sistema penal garantista como el colombiano, pero que *debería* revisar el contexto cultural en el que se dan estas violencias. Se debe tener presente en esta materia que la violencia sexual es un delito, no una enfermedad y el agresor es un criminal, no un enfermo.

Esta tarea, implica no solo los esfuerzos y presupuestos de la administración, sino también, el “impulso, fortalecimiento y participación en unidades especializadas dedicadas a la prevención y atención a las personas involucradas en las violencias sexuales”¹⁰¹. Estas unidades, deberán poner en marcha y funcionamiento, un observatorio de violencias sexuales con funciones de apoyo y mejoramiento de la atención a las víctimas de violencias sexuales, fortalecimiento de las investigaciones y creación de pautas de trabajo en equipo con otras unidades así como su articulación.

Con esta política pública, hay visibilización reflejada probablemente en el número de denuncias de casos de violencias sexuales, no obstante la situación presenta frecuencias en la cotidianidad de las mujeres que hacen pensar que las estrategias de la política pública son insuficientes aún y que en tanto no haya transformaciones culturales y estructurales, las violencias sexuales contra las mujeres seguirán presentes y quizás en aumento.

b. Un comité de veeduría a la política pública

En respuesta a la permanencia de las violencias sexuales en los registros de las dinámicas de la ciudad, y como responsabilidad venida del acuerdo 09 de 2006, durante el 2007, se crea el **comité de veeduría** de la política pública.

Este comité, con fluctuaciones en su funcionamiento, establece un plan de capacitaciones a sus participantes, entre quienes se encuentran dos redes de mujeres de la ciudad, la red colombiana por los derechos sexuales y reproductivos y la red de prevención del abuso sexual infantil. Lo anterior con el ánimo de clarificar aspectos básicos pertinentes a la reglamentación del acuerdo, a la recolección de información que alimente las acciones contempladas allí y a la posibilidad de modificarlo en algunos aspectos.

El compromiso de las organizaciones de mujeres, se concentra en mantener el espacio y en actuar como veedoras al acuerdo para reforzar el enfoque que reconoce las secuelas diferenciales de las violencias sexuales en las mujeres.

¹⁰¹ Ibíd, artículo 6°.

No obstante, la veeduría se realiza al acuerdo más que a la política pública que es lo que debería operar, convirtiéndose esto en un reto tanto para la aplicabilidad de la política pública en tanto medio para el restablecimiento del *derecho de las mujeres a una vida libre de violencias* y para el bienestar colectivo, como para la creación de estrategias de afrontamiento de las violencias sexuales, y de participación política de las mujeres en la gobernabilidad de la ciudad.

En informe solicitado por la veeduría, la secretaría de bienestar social del municipio, como ente que dirige el comité coordinador de la política pública, informa acciones de este: están en proceso de complementar el plan de acción del comité coordinador, con algunas acciones de las secretarías para unificarlo al plan de acción de la mesa departamental de mujeres.

La secretaría de gobierno como miembro del comité coordinador de la política brinda apoyo a la Unidad de Reacción Inmediata -URI- de la fiscalía quien en respuesta a sus funciones dentro del comité recolecta información sobre violencias sexuales para constituir un centro de documentación de las mismas. Como parte del plan de acción del comité se piensa iniciar una “capacitación en Diversidad sexual”¹⁰², así mismo el informe concluye que no obstante los esfuerzos en la lucha contra las violencias sexuales, la ruta de atención a las violencias sexuales es deficiente y no logra “mitigar estos actos”¹⁰³

Sabemos por las mismas mujeres que la ruta de atención es compleja y confusa, y las instituciones no tienen claridad sobre la misma. Esto impide una respuesta eficiente, eficaz y oportuna para los casos de violencia sexual, lo que desincentiva la denuncia y obstaculiza la atención de manera integral.

Respecto a otras acciones del comité en cabeza de la secretaría de gobierno, ésta informa que para la marcha del observatorio de violencias sexuales, que se pretende como resultado de la política pública, “...se deben hacer estrategias para el funcionamiento efectivo del mismo...”¹⁰⁴ también “...propone que funcione desde el observatorio ya existente en la misma secretaría, llamado Sistema de Información de Seguridad y Convivencia Ciudadana (SISC)...”¹⁰⁵.

En síntesis, el comité de veeduría muestra labores realizadas en cumplimiento de algunas acciones encomendadas en la política pública, y vacíos en la aplicación de la misma que resultan de la desarticulación de los entes estatales locales.

Otro acuerdo que establece medidas tendientes a la prevención y sanción del abuso y la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.

¹⁰² Secretaría de Bienestar Social, Alcaldía de Medellín. 22 de Septiembre 2009. Oficio N° 200900220271; página 4.

¹⁰³ *Ibíd.* página 4

¹⁰⁴ *Ibíd.* página 2.

¹⁰⁵ *Ibíd.* Página 2

La explotación sexual con fines comerciales de niñas, niños y adolescentes es un oprobio que recorre muchas de las ciudades del mundo, según datos del estudio “escenarios de la infamia”, en Medellín en un lapso de un mes, se contaron 540 niñas, niños y adolescentes explotados sexualmente con carácter comercial”¹⁰⁶.

Este delito se caracteriza porque se realiza por redes organizadas que se encubren usando diversos métodos y embaucadores incluso del entorno familiar, a esto se suma que no existen sistemas de información que le hagan un seguimiento serio e intencionado, lo que no permite por ejemplo que en Medellín contemos con datos cuantitativos constantes y regulados, que nos aproximen a este flagelo que devasta la vida de miles de sus niñas, niños y adolescentes, sobre todo aquellas y aquellos que viven en situación de calle.

En la ciudad la explotación sexual es una realidad alarmante que va en ascenso, debido a que las mujeres en condiciones de mayor vulnerabilidad como las mujeres en situación de desplazamiento, en situación de pobreza, y las mujeres desempleadas, entre otras, las pone en mayor riesgo de ser víctimas de este delito. Las redes que se enriquecen con la explotación sexual se ocultan muchas veces en actividades lícitas como el alquiler de cuartos de hoteles, residencias y hospedajes, lo mismo que en establecimientos destinados al esparcimiento y recreación (bares, heladerías, tabernas, salas de masajes, etc.).

El Concejo de Medellín en atención a las demandas y exigencias de las organizaciones de mujeres aprobó, luego de la realización de varias comisiones accidentales, el acuerdo 148/09 *“por medio del cual se establecen medidas tendientes a la prevención y sanción del abuso y la explotación sexual de **niñas, niños y adolescentes** en el municipio de Medellín*. Este acuerdo si bien no tiene carácter de política pública si dicta una serie de medidas jurídicas de control sobre establecimientos, actividades y personas que se amparan en normas permisivas y en la situación de pobreza e indefensión de la infancia y adolescencia de la ciudad para el cometido de explotación y abuso sexual.

En el acuerdo, se restringe el ingreso de niñas, niños y adolescentes a establecimientos hoteleros, residencias, inquilinatos, hospedajes y de servicios de Internet (cabinas, salas de chat), y espacios privados, cuando no estén en compañía de sus padres, representantes y/o adultos responsables autorizados, con certificación; también prohíbe el ingreso a los niños, niñas y adolescentes a sitios donde se expende licor o se ejerza prostitución (salas de masajes entre ellas).

Se obliga en el acuerdo, a los administradores de establecimientos comerciales y hoteleros que prestan servicios de alquiler de cuartos para descansar o pernoctar, a llevar un registro detallado de los usuarios, ello en coordinación con la secretaría de gobierno municipal, las inspecciones de policía y las autoridades de turismo. La secretaría de las mujeres, de bienestar social, de cultura ciudadana y de gobierno,

¹⁰⁶ Fundación PLAN, Fundación RENACER, Fundación .Restrepo Barco (2008). “Escenarios de la infamia”.

deben realizar campañas de sensibilización y formación a propietarios, administradores, transportadores y trabajadores de establecimientos para que conozcan y cumplan con sus obligaciones y responsabilidades en la prevención y erradicación del delito de la explotación sexual.

Los acuerdos 09 de 2006 y 148 de 2009 son herramientas jurídicas y políticas encaminadas a sancionar y dismantelar las redes de comercio y explotación sexual para garantizar el derecho a una vida libre de violencias de los niños y las niñas y adolescentes.

c. Medidas para prevenir la violencia y promover el respeto a la diversidad sexual.

La ciudad cuenta con una Directiva Administrativa 058/09 en la que se dan directrices a la policía metropolitana y se establecen condiciones para el *respeto y el reconocimiento a la población LGBT*, ello representa una oportunidad de participación para las mujeres en su diversidad sexual (LBT), y aunque no es una política pública local, se ofrece en el escenario político como posibilidad de participación y favorecedora de expresiones de su diversidad sexual, así como de la visibilización de algunas de las problemáticas, permitiendo de paso hacer ejercicios de defensa de sus derechos.

Las mujeres de Medellín y su participación en las políticas públicas...

- La participación política de las mujeres en Medellín, puede valorarse como un ejercicio en el tiempo, configurador de ciudadanía, en el que la plenitud es aún un reto, que en lo que a la erradicación de las violencias sexuales respecta, va logrando mayor visibilidad y develamiento social, pero todavía no, la incidencia transformativa anhelada que permita decir que se están disminuyendo.

d. Impunidad hacia las mujeres y violencias sexuales

El problema es que la violación es un delito difícil de demostrar en los estrados judiciales, contrario a lo que sucede con una herida de bala, un homicidio o una desaparición forzada, comprobables incluso años después de sucedidos. El daño físico de una violación no se detecta si no es denunciado de inmediato y es imposible hacerlo tras años de haber ocurrido, y aunque el daño psicológico puede durar toda la vida, es difícil de confirmarlo jurídicamente¹⁰⁷

El miedo a la soledad afectiva y la dependencia económica por parte de las mujeres, lo mismo que la naturalización y justificación social de las violencias contra ellas, son factores que constituyen este mal tan doloroso y dañino, que no cuenta aún con medidas estructurales que garanticen por lo menos la disminución de su ocurrencia, en el camino estratégico hacia la erradicación de la misma.

¹⁰⁷ Revista Cambio, edición # 818 del 5 al 11 de marzo de 2009. Sección Inicio/país. Título: Paramilitares y guerrilleros convirtieron la violencia sexual en arma de guerra. Por redacción editorial.

En la atención por parte del Estado y sus agentes, a las mujeres víctimas de violencia sexual, se repiten los supuestos, juicios, mitos e imaginarios que hacen culpables a las mujeres de las violencias que viven.

Muchas veces es el prejuicio el que prima a la hora de recibir la denuncia o al hacer un reconocimiento físico o psicológico de una mujer que vive violencia sexual al interior de la familia, por parte de la servidora/servidor público, sea del área de la salud, de la Fiscalía, Medicina Legal, la policía nacional, Ministerio Público o de las Comisarías de Familia. Organismos en los que prevalece el enfoque *familista* que favorece y sacraliza la familia por encima de las personas que la conforman, relegando los derechos fundamentales de las mujeres, niñas y niños.

En Urabá: nos encontramos con el caso de una señora que tenía 6 niños, y era uno tras otro; entonces nosotros le preguntamos a ella que si era que a ella no le gustaba planificar... el señor fue hasta el hotel a buscarme a insultarme porque le había dicho a la señora que si no podía planificar, porque es que el la viola cada que le da la gana y ella no puede utilizar condón, ni puede utilizar preservativos de ningún tipo, nada, nada¹⁰⁸.

Es importante considerar la legislación en torno a garantizar una vida libre de violencias para las mujeres en los ámbitos privado y público, como parte complementaria e importante de las políticas públicas y recurrir a ellas en dos sentidos:

1º Para convertir Convenciones, Resoluciones, Leyes, Normativa, Constitucionalidad, en herramientas pedagógicas para promover los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, la ciudadanía plena de las mujeres en el Estado y la sociedad civil, con especial énfasis en las mujeres.

2º Utilizar las políticas públicas como herramientas *políticas* para hacer exigibilidad, sanción social, cabildeo e incidencia en las transformaciones políticas, sociales, culturales y legislativas requeridas para garantizar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencias en los ámbitos privado y público:

Es importante acudir a personas de confianza en el momento que ocurre (la violencia sexual), para pedir ayuda, sabemos de la ley 1257 que al marido lo podemos sacar de la casa, que podemos salir de la casa con el grupo familiar y pedir protección, también pedir apoyo en la personería y una cosa muy importante es que en este momento no es obligatorio conciliar, eso es lo que dice la ley 1257¹⁰⁹.

e. Auto 092 de 2008: ¿restablecimiento de derechos?

Colombia cuenta con 4,3 millones de personas víctimas del desplazamiento forzado, crimen de guerra y lesa humanidad ¹¹⁰, según informe del Centro de

¹⁰⁸ Mujeres Afrodescendientes habitantes de la ciudad. Grupo Focal. Medellín. Septiembre 17 de 2009

¹⁰⁹ Mujeres en general, habitantes de la ciudad. Jornada de Contexto. Medellín. 11 de septiembre de 2009.

¹¹⁰ CODHES, informe sobre desplazamiento, derechos humanos y conflicto armado 2008

Control de desplazamientos internos, divulgado en el mes de Mayo de 2009 basado en las cifras de CODHES. Al destierro, la expropiación a sangre y fuego de sus territorios, el despojo y ocupación de sus viviendas y tierras, se suma la pérdida casi total de sus derechos fundamentales y dignidad.

En esa realidad de dolor y ausencia de derechos están inmersas las mujeres víctimas del desplazamiento forzado, que junto con las niñas, y adolescentes son el 52% de la población desplazada. Según datos del ACNUR, De cada 10 familias desplazadas 4 tienen a una mujer como cabeza de familia. La violencia familiar y la violencia sexual se retroalimenta y reedita en medio de la violencia socio política y la guerra. La Corte Constitucional de Colombia en el texto del Auto 092/08¹¹¹, identifica 10 riesgos y 18 facetas de género del desplazamiento forzado, en el marco del conflicto armado, entre las que está la violencia intrafamiliar.

El informe del Centro de Control de desplazamientos internos agrega que el 46% de las familias desplazadas en Colombia solo cuenta con la madre debido a que el padre ha sido asesinado o desaparecido. Según información del SISDHES (sistema de información de CODHES) en el año 2008 383.863 personas, representadas en 76.172 núcleos familiares fueron obligadas a desplazarse, y abandonar sus lugares de vivienda y trabajo, produciéndose un incremento del 24% con relación al año 2007 en el número de desplazados.

Investigaciones y textos plantean la hipótesis de que el conflicto armado exacerba la violencia sexual y la violencia domestica; se cuenta con informes realizados por las organizaciones de mujeres y feministas que permiten visualizar la forma directa y excesiva en que afectan a las mujeres, las unidades familiares y el tejido comunitario en medio del conflicto armado

La Corte Constitucional en el Auto 092/08 reconoce que la violencia sexual está presente en buena parte de las mujeres desplazadas, y que por lo tanto el Estado debe investigarla, atenderla, sancionarla, repararla; además considera que esto hace parte del restablecimiento de los derechos fundamentales de las mujeres

Empieza a hacerse visible la violencia sexual en el conflicto armado y muchas mujeres denuncian lo que por miedo a los victimarios habían callado durante años. Por ejemplo, en cumplimiento de una decisión de la Corte Constitucional, la Fiscalía investiga 183 casos de violencia sexual, de los cuales 106 fueron atribuidos a paramilitares, 43 a militares y policías y 15 a las guerrillas¹¹².

En la ciudad de Medellín funciona desde mediados del 2008 la Mesa de Seguimiento a la implementación del Auto 092/08, de la que hacen parte las dos organizaciones que elaboran este informe, y la cual de manera juiciosa y detallada a realizado dos informes para la Corte Constitucional cuyas conclusiones nos

¹¹¹ REPÚBLICA DE COLOMBIA, Corte Constitucional, Óp. Cit.

¹¹² Revista Cambio, edición # 818 del 5 al11 de marzo de 2009. Paramilitares y guerrilleros convirtieron la violencia sexual en arma de guerra. Por redacción editorial.

sirven para tener un panorama claro sobre el no cumplimiento de las decisiones de la Corte por parte de Acción Social, ente encargado del diseño e implementación de los 13 programas y demás disposiciones:

Acción Social socializó “lineamientos generales” de algunos programas, a través de funcionarios (as) del SNAIPD, ante un reducido número de mujeres, la mayoría del programa de Familias en Acción y pocas de la población desplazada. La convocatoria fue hecha por celular e internet, medios que no están al alcance de las mujeres desplazadas. No se convocaron a las mujeres de los municipios de Antioquia, ni se les garantizaron condiciones para participar.

En la socialización de “lineamientos generales” no se evidenció la implementación de acciones concretas. Los lineamientos del programa de educación incluye los programas que ya funcionan para la población desplazada en general, sólo contempla la educación básica y media.

De manera reiterada, el SNAIPD aclaró que estos 13 programas, solamente incorporarían de manera inicial a 600 mujeres, que son las mismas que la Corte Constitucional de manera concreta en el Auto 092, dio la orden de proteger. Señalaron además que esta sería una “prueba piloto” y que no se contaba con recursos presupuestales para una mayor cobertura.

Acción Social persiste en el incumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional en el Auto 092 de 2008 y la Mesa de Seguimiento ve con preocupación los escasos esfuerzos de la institución coordinadora del SNAIPD en la superación del estado de cosas inconstitucionales para las mujeres desplazadas. La Coordinación de los 13 programas, cuya función compete a Acción social ha sido precaria, las instituciones locales y departamentales no encuentra en su gestión un apoyo orientador para el desarrollo de los programas de acuerdo a sus niveles de ejecución.

Todos los organismos, entidades e instituciones competentes para la implementación de los 13 programas ordenados en el Auto 092 de 2008 se encuentran sin un horizonte en términos de coordinación, la función de Acción social como coordinador del SNAIPD no se ha sentido en el departamento ni en la ciudad, se ha descargado totalmente la responsabilidad en los entes territoriales. Al lo inmediatamente interior se agrega que en los entes territoriales se escuchan voces de desazón; los funcionarios (as) desconocen sus competencias frente al Auto, no conocen el contenido del auto, no existen directrices concretas y metodológicamente organizadas que visibilicen la pronta implementación de los programas ordenados en el Auto 092 de 2008.

La Corte Constitucional previó unas medidas especiales de protección dirigidas a un grupo de 600 mujeres, 107 de ellas residentes en el departamento de Antioquia, lamentablemente la tergiversación en la interpretación realizada por Acción Social ha abierto el camino para que las mujeres que hacen parte de ese

grupo de 600 le sean negados sus derechos porque según las instituciones “deben esperar hasta tanto se implementen los programas donde serán inscritas”.

Paralelamente también ha significado una discriminación para las mujeres víctimas de desplazamiento forzado que no hacen parte de ese grupo, quienes frecuentemente son retiradas de los espacios, se les niega el acceso a los eventos programados por acción social, así como la alimentación y transporte en los mismos y se ha informado que la inscripción de ellas en los trece programas ordenados por la Corte Constitucional estará prevista de forma paulatina hasta el año 2013.

La irresolución con que Acción Social sigue asumiendo las directrices de la Corte Constitucional a través del Auto 092/08, puede explicar no sólo la falta de criterio y claridad sobre lo que significa partir de un enfoque diferencial en la atención, protección y prevención, sino también el desconocimiento de la difícil situación que viven por ejemplo las mujeres de la población desplazada de la ciudad que se ven obligas a realizar los “*recorridos*”, como ellas llaman al salir juntas para acudir a la solidaridad y a reciclar frutas y verduras para alimentarse ellas y sus familias.

De los problemas que van siendo crónicos y que requieren de estrategias interinstitucionales es el de los alberges para la población desplazada que funcionan en la ciudad, en los que se vienen presentando violencia familiar y sexual contra las niñas, jóvenes y mujeres. Deficiencias higiénico sanitarias, poca capacidad de alojamiento, intentos de violación a menores y mujeres y falta de acompañamiento por parte del personal de la Alcaldía, denuncia la Personería de Medellín con respecto a los albergues para la población desplazada habilitados en la ciudad. Estos lugares son manejados por diferentes organizaciones contratadas por la Secretaría de Bienestar Social y se dedican exclusivamente a brindar techo y alimentación básica a las personas desplazadas¹¹³.

Van en aumento las organizaciones de mujeres de la población desplazada, sus lideresas participan en diferentes Plataformas y Redes sociales de la ciudad, ellas constituyen el potencial en la búsqueda de alternativas dignificadoras de sus vidas.

En Medellín contamos con la gerencia de desplazamiento, que es el ente encargado de gestionar la restitución de los derechos fundamentales a estas personas. Se espera que con la puesta en marcha de esta gerencia se logre la transformación de las condiciones sociales, políticas y culturales que viven mujeres y hombres víctimas-sobrevivientes de este desastre social.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

¹¹³ Periódico El Mundo, 3 de julio de 2009. Sección La Metro, primera página. Título: Albergues, casi inhumanos. Los sitios de acogida para los desplazados en Medellín no brinda la atención que esta población requiere. Por Tatiana Cárdenas

- La violencia estructural que deriva del sistema político y económico del país, se refleja en la ciudad en la exclusión a las mujeres del mercado laboral justo y en el desconocimiento de su cualificación para el desempeño laboral, así como en las dificultades provenientes de la desconexión de los servicios públicos domiciliarios, provocando con ello, desmedro en sus condiciones objetivas y subjetivas.

- Las violencias desconocen los derechos de las mujeres dentro de ellas, las sexuales, son una forma de discriminación masculina sobre lo femenino, son una muestra de poderío.

- Las violencias sexuales reiteradas en niñas y jóvenes, son una forma de desconocer la dignidad y los derechos a ser autónomas, a la integridad física y psicológica, y son una expropiación de su carácter de humanas.

- No existe la violencia familiar independiente, siempre está asociada a otras que hacen parte del *continuum* de violencias contra las mujeres y es junto con la violencia sexual una de las más naturalizadas por la cultura patriarcal.

- Se mantiene la insuficiencia de respuestas estatales ante las violencias contra las mujeres, pese a la firma de la convención de Belem do Pará, incumpliendo sus deberes y responsabilidades con la debida diligencia.

- Con el conflicto armado en la ciudad se perpetúan los obstáculos a la justicia para las mujeres, entre otras razones, por la permanencia de los actores armados en las comunidades y por los prejuicios androcéntricos de algunos operadores de justicia y encargados del orden y control ciudadanos (policías, soldados).

- En cuanto a las violencias sexuales contra las mujeres, la denuncia y el incremento de esta, pueden considerarse como una acción de participación política que desde la colectividad propende por el develamiento, atención y prevención de los efectos devastadores de la misma, y aunque la movilización social de las mujeres es hecha bajo el miedo y las presiones ejercidas por los actores armados legales e ilegales que tienen responsabilidad como protagonistas de las violencias sexuales, evidencia las restricciones que a la Democracia, hace el conflicto armado.

- En Medellín las violencias sexuales, la violencia familiar, el feminicidio, requieren de un tratamiento que parta del análisis de los componentes estructurales del enfoque de salud pública para que desde las nociones de vulnerabilidad y ciudadanía sean intervenidos los contextos de riesgo en los que viven las mujeres.

- Hay tres condiciones: mujer -afro/indígena- desplazada, que corroboran la predominancia histórica de un orden social patriarcal basado en relaciones de dominio que niegan la pluralidad y producen iniquidad.

- Al reiterarse a los varones cercanos a las mujeres y a los actores armados (legales e ilegales) como principales responsables de las violencias sexuales

contra las mujeres de la ciudad, las comprensiones llevan las relaciones sociales entre unos y otras, al lugar del dominio y la fuerza, no de la igualdad y el respeto.

- Problemáticas como el desplazamiento forzado y el conflicto armado entrañan violencias sexuales como expresiones de fuerza y exclusión características de la guerra.

Re insistimos en Recomendar que:

- Se requiere decodificar los dispositivos culturales, políticos, religiosos que subyacen en la cultura patriarcal y su expresión machista que mata, daña física, psicológica, sexualmente, en mayor proporción a las jóvenes, niñas y mujeres, con educación no sexista y enfoque de género en la formación tanto básica y secundaria como técnica formal y no formal.

- Es necesario incorporar en la educación-formación de las y los operadores de justicia, reflexiones y comprensiones sobre el accionar jurídico bajo el dominio masculino como centro de las violaciones a los derechos de las mujeres y como núcleo aglutinante de las violencias sexuales.

- La resolución negociada del conflicto armado y el desmonte de las estructuras narco paramilitares en la ciudad.

- Diseñar políticas públicas integradas desde el sector educativo en las que la prevención de las violencias sexuales se materialicen en las prácticas cotidianas y relacionales y en la disminución del conflicto en los barrios.

- Las posibles y urgentes estrategias de prevención, protección y atención de las violencias contra las mujeres, en especial las sexuales, partan de la información y pedagogía a los y las ciudadanas, organizados o no para que conozcan e influyan en las leyes, en las instituciones, en las políticas públicas, en los programas y proyectos y en sus implementaciones.

- Se requiere de la implementación de protocolos de seguimiento a la actuación de funcionarias y funcionarios del estado y de la empresa privada –salud-, encargados desde sus misiones institucionales, despachos, presupuestos y políticas, de garantizar los derechos humanos de las mujeres.

- Visibilizar y promover acciones artístico-culturales que releven el papel de las mujeres indígenas y negras afro colombianas en la construcción de la pluriculturalidad de la ciudad y del país.

- Concertar e implementar programas y políticas públicas reales de formación, educación y atención especializada en violencias sexuales para las mujeres indígenas y afro colombianas que permitan el ejercicio de sus derechos.

- (re) Activar los mecanismos a cargo de los estamentos de control y veeduría ciudadana a fin de que se tomen medidas de protección frente a los riesgos de violencias sexuales contra las mujeres en la ciudad, y se haga seguimiento a las mismas.
- Potenciar las estructuras organizativas de las mujeres desplazadas y el cumplimiento de los 13 programas del auto 092/08 para restituir sus derechos.
- Apoyar el movimiento social de mujeres de la ciudad, en su propósito de ampliar las agendas públicas tomando en cuenta las situaciones violatorias de sus derechos humanos, como un ejercicio político, y que este no sea desdibujado por compromisos partidistas de la administración municipal, ni por la iglesia al desconocer el carácter laicista de la constitución y la normatividad que aborda las realidades y contextos en que se presentan las violencias sexuales.
- Institucionalizar y reglamentar las alternativas de autocuidado, de sanación propias de las mujeres, así como las acciones públicas de reparación simbólica, acompañamiento psicosocial y jurídico, así como de atención y prevención integrales de las violencias sexuales.

VII. BIBLIOGRAFÍA

“Educación, Comunicación e Imaginarios sociales” En: Revista RAZON Y PALABRA. Febrero –Marzo de 2002. www.razonypalabra.org.mx. visitada el 14 de diciembre de 2009.

Fundación PLAN, Fundación RENACER, Fundación .Restrepo Barco (2008). “Escenarios de la infamia”.

GALTUNG Johan. “Paz por medios pacíficos”. En: Paz y Conflicto, Desarrollo y Civilización. Bilbao. 2003

<http://www.ens.org.co>. Visitada el 12 de febrero de 2010

http://www.medellin.edu.co/sites/Educativo/Directivos/Noticias/Paginas/ED42_AE_Rendiciondecuentas.aspx Visitada el 12 de febrero de 2010

<http://www.seipaz.org/documentos/1MagallonViolenciaFeminismos.pdf> Visitada el 12 de febrero de 2010

MEJÍA A, Mary. Amasando mi vida. En: Escuela Nacional Sindical y Corporación Educativa Combos. Voces y Silencios. Testimonios de Mujeres Trabajadoras (Tercera Versión). Medellín: ENS Y COMBOS, 2009. p.13

PAUWELS, Anne. La eliminación del sexismo en la lengua. España, 1985 pág.84-85

Revista Cambio, edición # 818 del 5 al 11 de marzo de 2009.

Textos de la Cátedra de Teoría y práctica de la salud pública. Universidad de Antioquia. Medellín, 1987

Unidad Permanente para los Derechos Humanos de la Personería de Medellín. Colombia. Informe de Derechos Humanos de las Mujeres en la Ciudad de Medellín en el 2008.